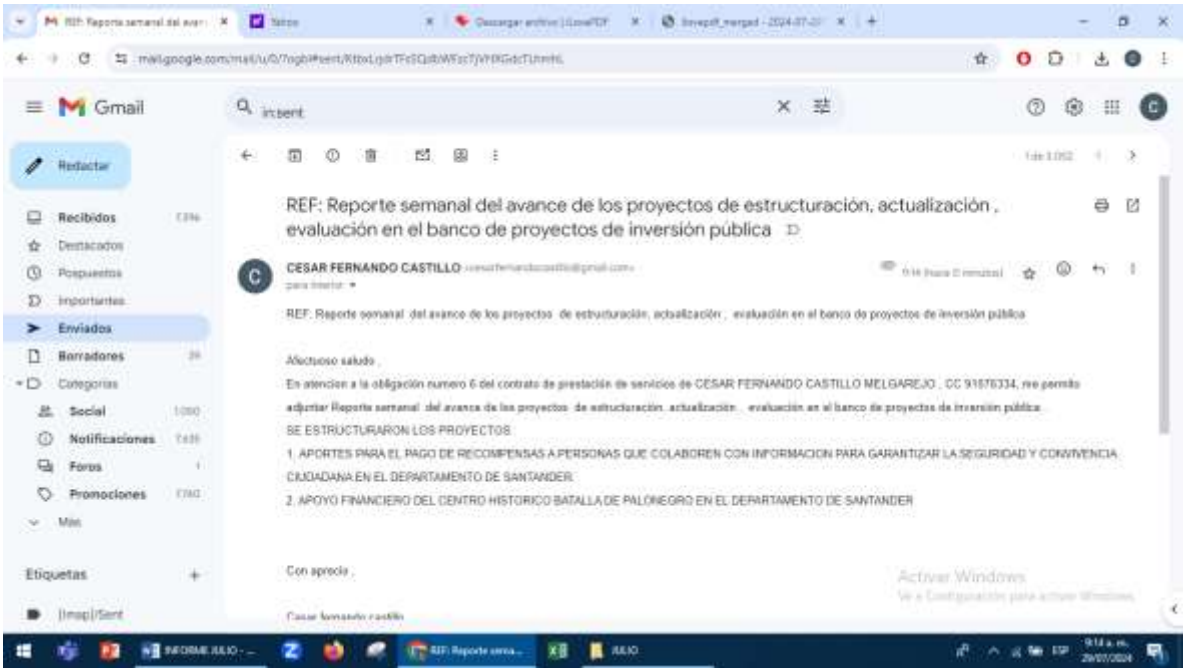
OBLIGACION NUMERO 6.



1. Plan de Desarrollo Departamental: ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027

1.1. Eje Estratégico Plan de Desarrollo Departamental:
Eje de seguridad multidimensional.

1.2. Sector y Código Plan de Desarrollo Departamental:
Es Tiempo del Gobierno Territorial 045

1.3. Meta de Resultado:
Disminuir las extorsiones en el Departamento de Santander.

1.3.1. Nombre del Indicador de Resultado:
Numero de extorsiones

1.4. Nombre del Programa y código del Plan de Desarrollo Departamental:
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

1.5. Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad, garantizando la disponibilidad de recursos anualmente para el pago de recompensas a personas que colaboren y contribuyan a la seguridad en el Departamento de Santander.

1.5.1. Producto y Código de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (4501056)

1.6. Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Número de Recompensas entregadas a la ciudadanía.

1.6.1. Indicador de producto y Código Indicador de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Recompensas entregadas a la ciudadanía (450105600)

2. Título del Proyecto:
APORTES PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

3. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

3.1 Descripción Situación Actual:

En el departamento de Santander, se ha observado una tendencia de baja colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos. A pesar de los esfuerzos de las autoridades locales y nacionales por fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y reporte de delitos, las cifras de denuncias siguen siendo significativamente bajas.

Diversos factores han contribuido a esta situación. En primer lugar, existe un ambiente de desconfianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia. Muchos ciudadanos creen que su denuncia no será tomada en cuenta o que no habrá consecuencias para los delincuentes, lo que genera una sensación de impotencia. Además, la percepción de que denunciar puede atraer represalias por parte de

los delincuentes desincentiva a las personas a actuar.

Otro factor a considerar es la falta de información y educación sobre los mecanismos de denuncia disponibles. Muchas personas no conocen los canales adecuados para reportar delitos, ni entienden la importancia de su participación en el fortalecimiento de la seguridad en su comunidad. Esto se ve agravado por el escaso acceso a plataformas digitales en algunas zonas rurales, donde la comunicación y el registro de incidencias se dificulta.

Asimismo, el contexto socioeconómico del departamento, marcado por altos niveles de pobreza y desigualdad, contribuye a la vulnerabilidad de las comunidades. En entornos donde la supervivencia económica es la prioridad, los problemas de seguridad pueden quedar en un segundo plano, favoreciendo la percepción de que los actos delictivos son una parte normal de la vida cotidiana.

La baja colaboración ciudadana en la denuncia de delitos no solo impacta la efectividad de las fuerzas de seguridad, sino que también perpetúa un ciclo de violencia e impunidad. Sin un aumento en la participación de la comunidad, la lucha contra la delincuencia en Santander se ve severamente obstaculizada, lo que requiere una atención urgente para fomentar un cambio cultural que empodere a los ciudadanos a involucrarse activamente en la construcción de un entorno más seguro.

En el departamento de Santander, la convivencia ciudadana se ha visto afectada por el incremento de actividades delictivas y la falta de confianza en las instituciones de seguridad. La presencia de grupos ilegales y la impunidad en ciertos sectores han generado un ambiente de miedo y desconfianza entre la población, lo que dificulta la colaboración ciudadana en la denuncia de delitos. Los problemas de inseguridad y violencia, los cuales han incrementado en los últimos años como consecuencia de distintas causas que impactan negativamente en la convivencia ciudadana. Esta situación ha llevado a una mayor preocupación entre los habitantes y las autoridades locales, quienes buscan estrategias efectivas para combatir la delincuencia y restaurar la confianza en las instituciones.

La Presencia de Grupos Armados ilegales y del narcotráfico en la región han generado disputas territoriales, aumentando la violencia y la percepción de inseguridad entre la población, así mismo La Baja Inversión en Programas Sociales y la carencia de políticas públicas efectivas que fomenten la inclusión social, educación y empleo ha dejado a muchos jóvenes en situaciones vulnerables, facilitando su reclutamiento por grupos delictivos, las altas tasas de desempleo y un elevado índice de pobreza en algunas áreas del departamento motivan a las personas a participar en actividades ilícitas como una forma de subsistencia

Lo anterior a generado efectos en el aumento de la violencia, el incremento de delitos como homicidios, robos y extorsiones que no solo afectan a las víctimas directas, sino que también generan un estado de miedo en la comunidad, afectando su calidad de vida.

La desconfianza en las autoridades, la sensación de impunidad y la falta de respuesta oportuna por parte de las fuerzas de seguridad han llevado a la comunidad a desconfiar en las instituciones, lo que dificulta el trabajo de información y prevención del delito y el desplazamiento forzado llevando a que algunas familias han optado por abandonar sus viviendas y comunidades debido a la violencia, lo que ha generado un fenómeno de desplazamiento interno y ha afectado la cohesión social en la región.

Las dinámicas económicas en Santander se ven afectadas por la inseguridad, ya que muchos negocios se ven obligados a cerrar o reducir sus operaciones debido a la alta incidencia delictiva, lo que a su vez alimenta el ciclo de pobreza y precariedad en la región.

Este contexto demanda una respuesta estratégica y multidimensional, enfocada a implementar un programa de recompensas para incentivar la colaboración ciudadana. Al garantizar la seguridad y la convivencia pacífica, se busca restaurar la confianza en las instituciones y contribuir al desarrollo social y económico del

departamento de Santander.

Santander está planteando un desafío en la fortaleza de su seguridad; en aras de garantizar la seguridad y la convivencia en todo el territorio del departamento de Santander cuenta con una Policía Nacional organizada en tres comandos de Policía así:

Metropolitana de Bucaramanga: Con jurisdicción en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija y Los Santos

Departamento de Magdalena Medio: Con jurisdicción en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Puerto Parra.

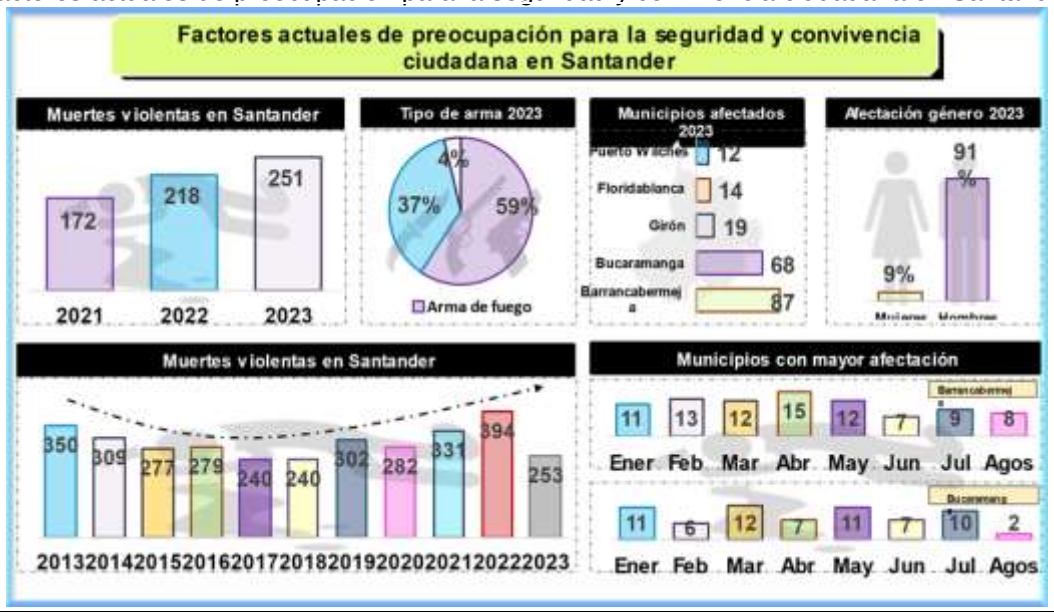
Departamento de Policía Santander: Con jurisdicción en (78) municipios, El Peñón; Charta; Sabana de Torres; Confines; Suaita; Contratación; San Benito; Puente Nacional; Guadalupe; Carcasí; Gambita; Albania; Betulia; La Paz; Matanza; Cimitarra; Villanueva; San Gil; Barichara; Landázuri; Sucre; Málaga; El Playón; Curití; Bolívar; San Vicente de Chucurí; Barbosa; Socorro; Vélez; Oiba; Cabrera; El Carmen de Chucurí; Florián; Jesús María; Mogotes; Palmas del Socorro; Rionegro; San José de Miranda; Valle de San José; Vetas; Zapatoca; Aguada; Aratoca; California; Capitanejo; Cepitá; Cerrito; Charalá; Chima; Chipatá; Concepción; Coromoro; El Guacamayo; Encino; Enciso; Galán; Guaca; Guapotá; Guavatá; Güepsa; Hato; Jordán; La Belleza; Macaravita; Molagavita; Ocamonte; Onzaga; Palmar; Páramo; Pinchote; San Andrés; San Joaquín; San Miguel; Santa Bárbara; Santa Helena del Opón; Simacota; Suratá y Tona.

Ante el proceso de transición para el pos conflicto, la seguridad y la convivencia son dos factores determinantes para el Departamento de Santander, lo cual requiere conocer la radiografía delictiva del departamento para focalizar los municipios de mayor afectación y crear estrategias para lograr garantizar que estos dos derechos y brindándoles los medios necesarios a las instituciones encargadas de la seguridad y la convivencia.

El departamento de Santander, presenta una problemática que gira en torno a fenómenos criminales que perturban y afectan la convivencia pacífica, reflejando un comportamiento delictivo de hechos punibles que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana como se describe a continuación:

A continuación, encontramos los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en Santander y su área metropolitana

Gráfica: Factores actuales de preocupación para la seguridad y convivencia ciudadana en Santander.



Nota: Caracterización factores actuales que afectan la seguridad y convivencia ciudadana Fuente: DESAN 2023.

En el departamento existe un incremento en la variable del homicidio desde el año 2021, arrojando como indicador de afectación el uso de las armas de fuego en especial direccionadas hacia el género masculino, sobre las dos ciudades de mayor importancia en el departamento. (Bucaramanga y Barrancabermeja), Solo en el 2018 se presentó la línea más baja situación que nos puede llevar a conducir hacer un análisis sobre esas fechas y sus estrategias.

Indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en Santander y su área metropolitana en extorsión y secuestro.

Gráfica. Extorsión y secuestro en Santander 2023



Nota: En la gráfica observamos el comportamiento en un periodo de 10 años en las ciudades donde se presentaron hechos de secuestro y extorsión en el departamento de Santander. Fuente: Dirección de Gaula Santander 2023.

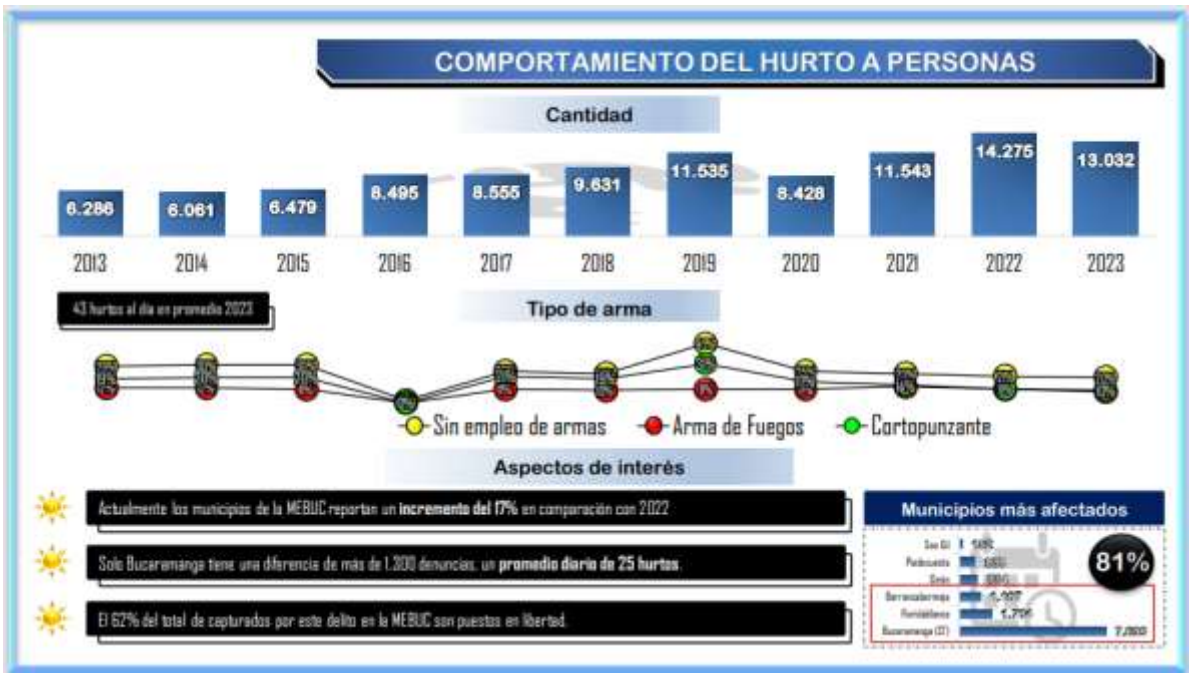
En secuestro en la última década vemos como en el año 2020, se presenta el indicador más bajo, muy posiblemente por la situación de pandemia a nivel mundial, pero si vemos en ese mismo año 2020 un incremento de la extorsión por el mismo factor del virus que permitió que desde las mismas cárceles y lugares de residencias se llevaran a cabo este tipo de intimidaciones a comerciantes e incluso gente del común

Entre otras graficas que nos acercan a la situación actual de la seguridad en el Departamento de Santander encontramos:

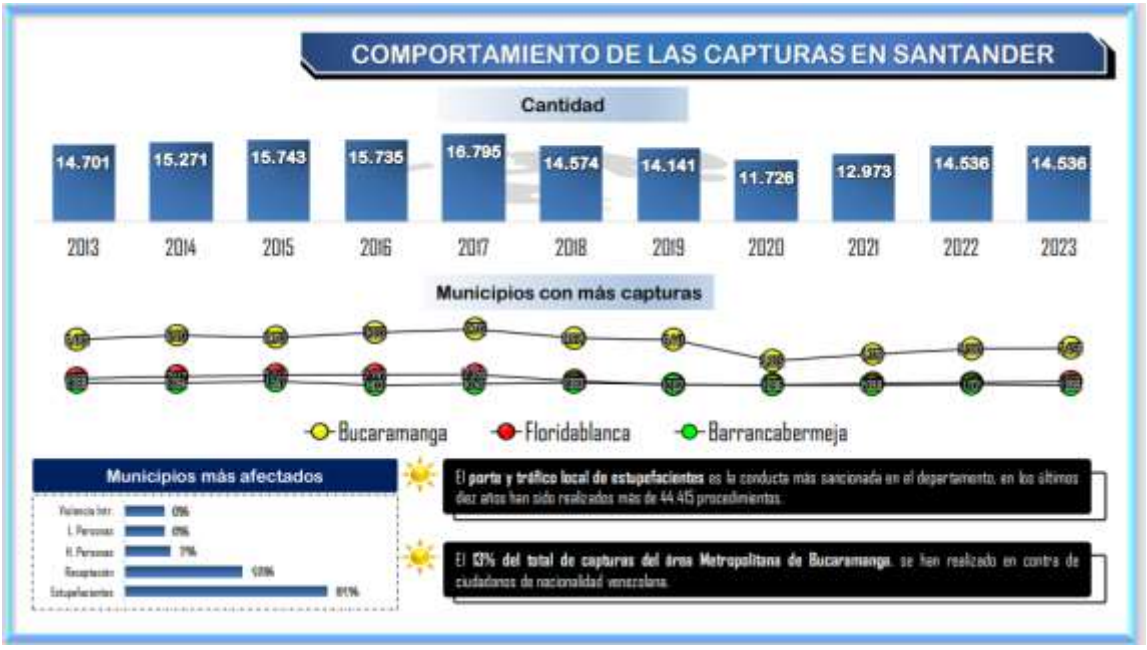
Gráfica. Comportamiento del homicidio en la última década en Santander



Gráfica. Comportamiento del hurto a personas



Gráfica. Comportamiento de las capturas en Santander



3.2 Descripción del Problema:

Baja colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos en el departamento de Santander.

3.3 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Falta de incentivos económicos para que las personas aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.
- Falta de información o colaboración de la comunidad para resolver casos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander

CAUSAS INDIRECTAS:

- Altos niveles de violencia, extorción y delincuencia en el departamento de Santander.
- Desconfianza de la comunidad en las autoridades para resolver los casos de seguridad y falta de conciencia ciudadana sobre la importancia de colaborar en la garantía de la seguridad y convivencia en su entorno.

EFECTOS DIRECTOS:

- Dificultad para identificar y capturar a los responsables de actos delictivos.
- Pérdida de confianza en las fuerzas de seguridad y el gobierno y desinterés por parte de la ciudadanía en colaborar con sus autoridades.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Incremento de la impunidad y la inseguridad en la región.
- Dificultad para implementar estrategias efectivas de prevención y combate del delito en la región.

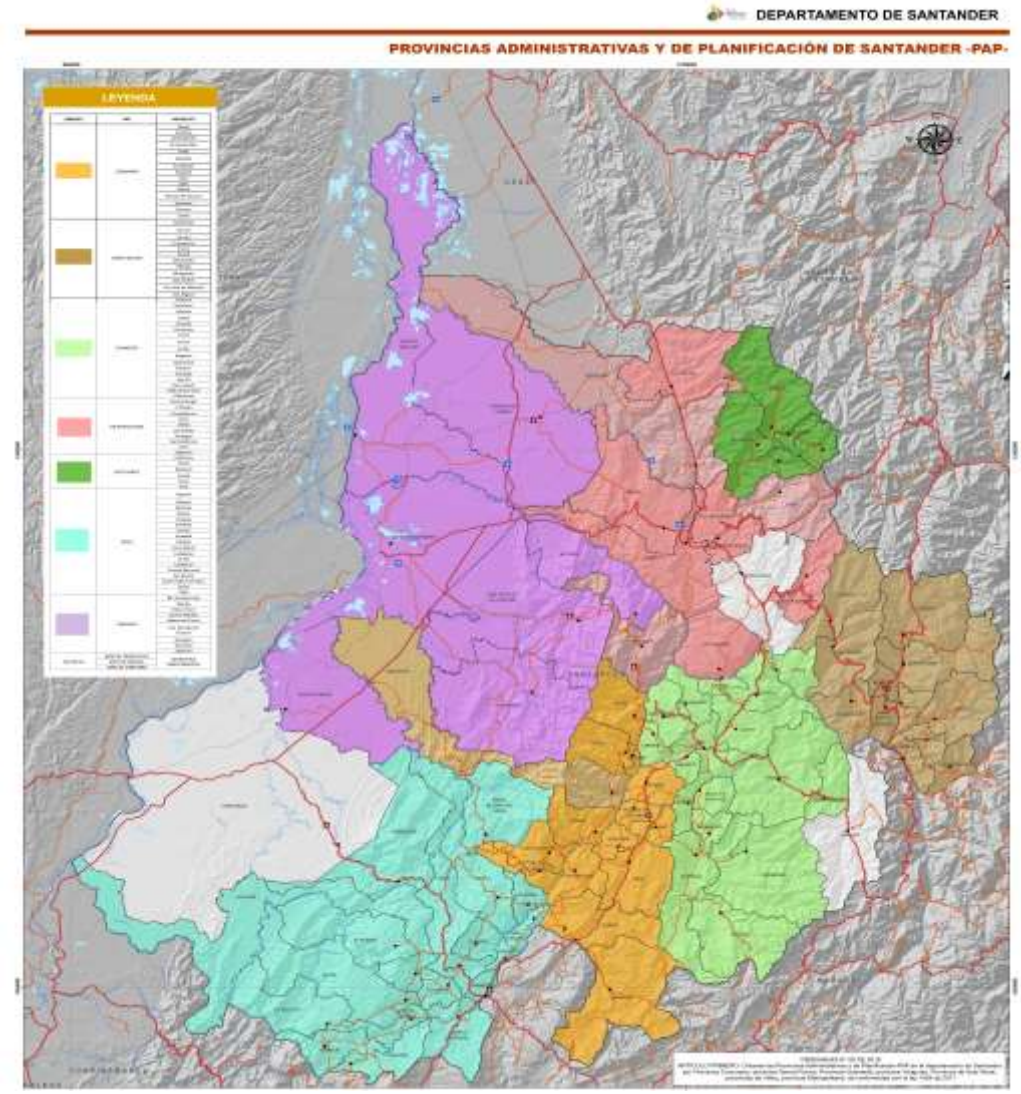
3.4 Localización y Caracterización Geográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

El Departamento de Santander es uno de los 32 departamentos que conforman la República de Colombia, se encuentra ubicado en la región Centro Oriente junto con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. Limitando al norte con Cesar y Norte de Santander, al este y sur con Boyacá, al oeste con Antioquia y al noroeste con Bolívar. La capital del departamento es la ciudad de Bucaramanga, municipio que junto a Floridablanca, Piedecuesta y Girón conforman la principal aglomeración urbana de Santander: el Área Metropolitana de Bucaramanga (a partir de ahora AMB).
El Departamento de Santander cuenta con gran diversidad de pisos térmicos en alturas que van desde los 100 msnm hasta los 4200 msnm, así mismo, se encuentran temperaturas en el rango entre los 9 y 32 grados centígrados, alcanzando variaciones importantes en algunas épocas del año. Lo anterior, lo convierte en un departamento diverso, rico y heterogéneo Santander gracias a su localización en la Cordillera Oriental, pertenece a dos vertientes hidrográficas: la cuenca del río Magdalena y la cuenca del río Arauca. Además, tiene varios páramos, áreas de humedales y actualmente atiende a la posibilidad de exploración de disponibilidad de aguas subterráneas, la cual está apenas en sus inicios.

Santander está conformado por 87 municipios, 86 corregimientos, 477 inspecciones de Policía; ocupa el 2.7% del territorio nacional, con 30.537 km², su área puede compararse con la superficie de Bélgica, sus entes territoriales se agrupan en siete provincias reorganizadas en ocho núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Provincia Comunera con su capital en El Socorro, Provincia García Rovira con su capital en Málaga, Provincia Guanentá con su capital en San Gil, Provincia Mares con su capital en Barrancabermeja, Provincia Soto Norte con su capital en Matanza y Provincia de Vélez con su capital en Vélez.

El Departamento de Santander tiene 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander. Según *Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 – DANE.*

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Fuente: Provincias Administrativas y de Planificación – PAP

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE:	68
Región:	Centro Oriente
Provincia:	N.A.
Municipio:	N.A.
Categoría:	1
Extensión:	30,537 km².
Temperatura Promedio:	26.9°

Fuente: Datos: DANE – DNP.

3.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución.

No Aplica

3.6 Identificación de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Departamental	Gobernación de Santander	Cooperante	garantizar la seguridad y la convivencia de todos los ciudadanos del Departamento de Santander	Económica, aporte de incentivos económicos a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.
Otros	Comunidad en General – Departamento de Santander.	Beneficiario	Gozar de óptimas condiciones de seguridad y convivencia.	Gestión, aporte de información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal que adelantan los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Actor: Tipo de actor involucrado en el proyecto (departamental, Distrital, Embajada, Empresas Industriales y comerciales, Municipal, Nacional, otro).
Entidad: Indicar el actor correspondiente según el tipo seleccionado.
Posición: Punto de vista del actor identificado

- **Beneficiario:** Aquellos individuos que recibirán de manera directa o indirecta los bienes y servicios previstos en la alternativa de solución.
- **Cooperante:** Actores que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo (dinero o especie).
- **Oponente:** Actores que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- **Perjudicado:** Actores que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto

Intereses o expectativas: Relacionar los intereses o expectativas del actor frente al proyecto.
Contribución o gestión: La contribución del actor frente al proyecto puede ser Técnica, Financiera y/o Gestión.

3.7 Análisis de Participantes

(Describir el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes. Es necesario documentar los antecedentes de los participantes que podrían tener un impacto durante el ciclo de vida del proyecto. Describir aquellos hechos que en futuro deberían darse entre los participantes en términos de la organización y operación del proyecto).

-DEPARTAMENTO DE SANTANDER: Aporta los recursos necesarios para el pago de recompensas, para garantizar la seguridad y la convivencia de todos los ciudadanos del departamento de Santander.

-Otros: Aporte de información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal que adelantan los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

3.8 Incorporación del enfoque de género en el proyecto.
¿Impacta alguna Meta y/o indicador de resultado del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2020-2029? N. A

3.9 Política Pública Asociada al Proyecto *Mencione si el proyecto genera algún impacto a las acciones planteadas en alguna política pública del departamento. (Mencione la Política Pública y la acción a la que le impacta) No Aplica.*
Política Pública: N.A
Acción: N.A

4 Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

En el Plan de Desarrollo Departamental en su componente de seguridad, convivencia y orden público, en el marco de la visión Santander 2030, tiene como objetivo contribuir para que en el Departamento de Santander se construyan entornos seguros y confiables, materializados; para dichos efectos se establecen acciones y programas diseñados para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana con miras a reducir los índices de criminalidad.

Debido a los altos índices de inseguridad y criminalidad presentes en el territorio, se hace necesario establecer en el Departamento de Santander un mecanismo que permita el pago de recompensas a personas que colaboren con información para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.

La falta de colaboración ciudadana en la provisión de información para garantizar la seguridad y convivencia ha generado un aumento en los índices de criminalidad y una sensación de inseguridad en la población. La falta de incentivos para que las personas denuncien situaciones de riesgo o delitos ha contribuido a que muchos ciudadanos prefieran mantenerse al margen, poniendo en peligro la integridad de la comunidad en general. Es necesario implementar un sistema de aportes para el pago de recompensas a aquellas personas que colaboren con información relevante para prevenir y combatir la delincuencia, fomentando así una cultura de denuncia y participación activa en la construcción de un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes de Santander.

Motivo por el cual la administración departamental en cabeza del señor Gobernador M.G(R) JUVENAL DIAZ MATEUS; por medio de la Secretaria del Interior lidera un plan de incentivos, mediante la ejecución del presente proyecto, que permita motivar a la ciudadanía a colaborar en la denuncia de hechos que afecten la seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Por tal motivo se plantea el proyecto **"APORTES PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**, cuyo objetivo es incrementar la colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos, mediante el pago de recompensas a personas que aporten información para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.
El valor de la Vigencia 2024 es de ($ 190.000.000=) y se ejecutara en un plazo de 5 meses.
Población Afectada: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.
Población Objetivo: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.

4.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos, mediante el pago de recompensas a personas que aporten información para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.

Meta: Garantizar el 100% de los recursos.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

- Implementar un sistema de pago de recompensas a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Meta: 1 sistema de pago de recompensas implementado.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

- Establecer una estrategia de comunicación efectiva para promover la colaboración de la comunidad en la entrega de información para resolver casos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Meta: Identificar el 100% de las recompensas a asignar.

4.2. Antecedentes y Justificación del Proyecto.

La Carta Política en su artículo 2, establece como uno de los fines del Estado el de asegurar la convivencia pacífica y la vigilancia de un orden justo, así como en el ordenamiento constitucional consagra que las autoridades de la República están instituidas para proteger a los habitantes del territorio nacional, como principio fundamental.

Aunque es deber de todo ciudadano denunciar los hechos punibles que son de su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, no resulta contrario a la norma la creación de incentivos de tipo económico que estimulen la colaboración con la administración de justicia para dichos fines, ya que hay personas que necesitan de esta clase de incentivos para entregar información y evitar posibles afectaciones a la seguridad del Departamento.

La Ley 418 de 1997, por medio de la cual se consagran instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y Ley 1941 de 2018, dispone en sus artículos 119 y 122 respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, -FONSECON-, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad, ello en la dinámica de proveer recursos financieros a las actividades de fortalecimiento del aparato de seguridad estatal para cumplir los mandatos constitucionales y legales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, “el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por los departamentos y municipios, según el caso, como un sistema separado de cuenta, y tendrá como objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana a través de acciones tendientes a mejorar la gobernabilidad local así como al fortalecimiento territorial”.
La seguridad y convivencia ciudadana y la preservación del orden público son prioridad del Estado, y es deber del gobierno nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar por que los recursos de FONSECON y FONSET se asignen de forma adecuada y contribuyan efectivamente al mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.

En el Plan de Desarrollo Departamental “Es Tiempo De Santander“ en su eje de seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana , tiene como objetivo, fortalecer y aunar esfuerzos bajo el concepto de acción unificada con los entes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, líderes y lideresas y la ciudadanía en general, buscando garantizar entornos seguros e inclusivos, donde los ciudadanos puedan desarrollarse integralmente con libertad, sin temor y sin violencia, para conseguir resultados que generen progreso y bienestar a toda la población santandereana bajo el concepto de la seguridad multidimensional

La Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, en su Artículo 8 parágrafo, otorgó una vigencia de carácter permanente a los artículos 5 y 6 de la Ley 1106 de 2006, así como a los artículos 6 y 7 del Ley 1421 de 2010.

En el artículo 3 de la Ley 548 de 1999, así como el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010, con vigencia prorrogada en virtud de lo dispuesto en la Ley 1738 de 2014, dispone que los recursos que nutren el fondo cuenta territorial serán destinados para la dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas por colaboración: servicios personales, dotación, y raciones, nuevos agentes y soldados, dentro de las que se destaca el otorgamiento de “recompensas a personas que colaboren con la justicia o con organismos de seguridad del Estado”.

Es por las anteriores explicaciones y debido a los altos índices de delitos de terrorismo, extorción y criminalidad presente en el territorio, se hace necesario establecer en el Departamento de Santander el sistema para el pago de recompensas en los términos de la Ley el cual se reglamentó mediante Decreto No. 464 de 2018 y de conformidad con las normas presupuestales sobre la materia; para lo cual en el último comité territorial de Orden Público precedido por el secretario del interior Departamental el Dr. Jhon Jaime Ruiz Macias realizado el día jueves 10 de febrero de 2022 se priorizaron 4 proyectos con cargo al fondo de Seguridad Territorial de la Gobernación de Santander entre los cuales esta el pago de recompensas cuyo alcance es apoyar actividades de las capacidades de inteligencia, contrainteligencia de investigación criminal para la recolección de información a través del pago de la misma, buscando el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana para la ejecución de resultados tangibles en materia de capturas por orden judicial incautaciones y otros resultados operacionales, Se anexa Acta No. 1-2022, de fecha 10 -02-2022, comité territorial de orden publico, donde se establece el monto del proyecto de recompensas.
El pago de la recompensa se realizará, previa disponibilidad de los recursos, con cargo al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento. Los criterios y conceptos de pago de recompensa o pago por información son:
• La cuantía previamente establecida.
• Se reconoce a quienes suministren información oportuna, útil veraz.
• Que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal.
(se anexa PDF Acta número 2 del comité territorial de orden público del 23-02-2022 y decreto 464 de 2018 donde se establece y reglamenta el pago de recompensas en el Departamento de Santander.)

La Baja Denuncia de Delitos es una de las principales barreras para el fortalecimiento de la seguridad es el subregistro de delitos, debido al miedo a represalias, la desconfianza en las autoridades y la falta de incentivos para que las personas se conviertan en informantes. Este proyecto se propone romper esa barrera a través de recompensas que motiven a la ciudadanía a colaborar activamente.

La implementación de un programa de recompensas contribuye a la creación de un vínculo más sólido entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. Al recompensar a quienes den información, se genera un clima de confianza y cooperación, lo cual es esencial para el éxito de cualquier estrategia de seguridad. Al establecer un esquema de recompensas, se envía un mensaje claro a los delincuentes sobre la disposición de la comunidad para actuar en conjunto contra la criminalidad. Esto puede actuar como un disuasivo eficaz para aquellos que contemplen involucrarse en actividades ilícitas, así mismo Invertir en recompensas por información no solo atiende el aspecto de la seguridad, sino que también contribuye a la promoción de valores de convivencia y responsabilidad social. Se está fortaleciendo la noción de que la seguridad es un asunto de todos, donde cada ciudadano juega un papel crucial.

Este proyecto busca apoyar a las entidades encargadas de garantizar la seguridad y conviviencia ciudadana en el Departamento de Santander, ya que el pago de recompensa a informantes se convierte en una herramienta fundamental para las labores de Inteligencia, contrainteligencia e investigacion criminal, para garantizar la efectividad de las operaciones que se realizan en contra de los grupos armados ilegales y

sus cabecillas, con el fin de reducirlos, y que su actuar delictivo se vea notablemente disminuido y así poder controlar los delitos que atentan contra la población civil como lo son las extorsiones, el secuestro, entre otros que afectan las finanzas de los ciudadanos de bien, y garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en todo el territorio del Departamento cde Sanntander.

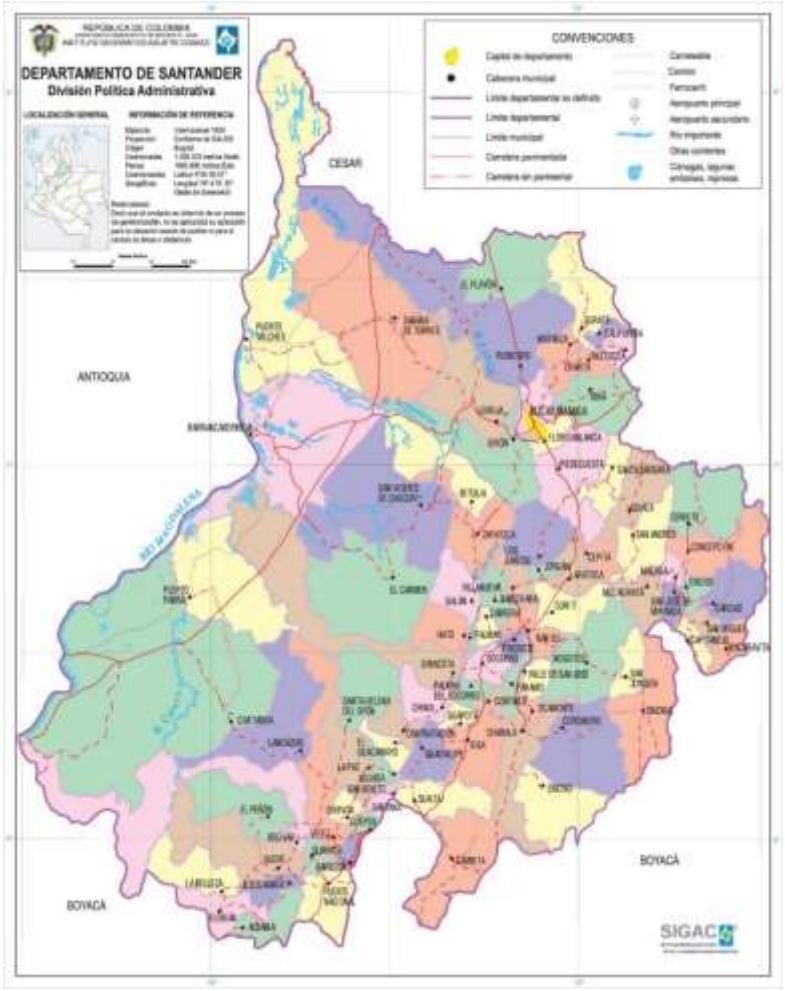
4.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.
Población Afectada: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.
Población Objetivo: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.

Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)

4.4. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	502.728	Proyecciones Población Municipal 2018-2026 – DANE
Etaria (Edad)	15 a 19 años	175.301	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	1.289.823	
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	356.238	
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblos Rrom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Género	Masculino	1.136.858	(Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)
Género	Femenino	1.187.232	
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

4.5. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.
(Mapa de acuerdo al decreto de ordenamiento territorial del Departamento – localizando específicamente donde se localiza la población objetivo)



5. Desarrollo de las Alternativas de Solución (Identifique las alternativas de solución y desarrollo

5.1. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Debe realizar el análisis de mínimo dos alternativas)

ALTERNATIVA 1:

- Destinar recursos económicos para el pago de recompensas a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Descripción de la Alternativa: Esta alternativa es viable porque fomenta la colaboración comunitaria, aumenta la confianza entre los ciudadanos y las autoridades, y tiene el potencial de disminuir la criminalidad al involucrar a la sociedad civil en la solución de problemas de seguridad y para su implementación, la Gobernación de Santander a través de su Decreto No. 464 de 2018 establece y reglamenta el pago de las recompensas en el Departamento de Santander, a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la Justicia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en esta jurisdicción. En el artículo tercero del decreto en mención, se establece los criterios y conceptos para el estudio al momento de determinar el pago de recompensas, lo siguiente:

- **Pago de recompensa por información**: es el estipendio, por la cuantía previamente establecida,

que se reconocen a quienes suministren información oportuna, útil veraz que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal, con resultados judiciales significativos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, como la desarticulación de organizaciones criminales, capturas o neutralización de personas que se encuentren vinculadas en la comisión e conductas punibles , aprehensiones, incautaciones e inmovilizaciones de bienes.

- **Requisitos para el Pago**: el reconocimiento por este estipendio por parte del Departamento a quienes suministren información debe sujetarse a la verificación de la misma sea cierta oportuna y efectiva a saber:
  CIERTA: cuando de operativo se obtenga que los hechos descritos por el colaborador sean veraces y suficiente.

OPORTUNA: que la información se entregue de manera tal que existan mecanismos jurídicos aplicables, que no se presente fenómeno como la percepción de la acción penal, la caducidad de la acción de ser el caso.
EFECTIVA: que la información conduzca a realizar la captura, la incautación, entre otros, que permitan el esclarecimiento de hechos delictivos, la ubicación de presuntos responsables de hechos delictivos, miembros de organizaciones criminales o de bienes y objetos relacionados con la actividad criminal. (se anexa PDF Decreto 464 de 2018 como anexo donde se establece también el procedimiento , documentación requerida.).

En el artículo cuarto procedimiento para el pago de las recompensas, se establecen dos procesos que serán implementados y atendidos a través de la secretaria de interior para el pago de recompensas con cargo a recursos del fondo de seguridad ciudadana Fonset.

PROCESO 1. Anuncia publico institucional, anuncio público de la recompensa de pago por información oportuna y cierta que conduzca al conocimiento sobre la ubicación y realización de actividades delictivas por parte de personas o grupos al margen de la ley realizado por e gobernador del departamento y/o secretario del interior departamental.

Recibido el expediente correspondiente la secretaria de interior convocara a comité de orden público con el fin de socializar y validar los resultados obtenidos con la información suministrada, en la cual se realizara una evaluación de la información y soportes entregados, para viabilizar el pago de la recompensa.

PROCESO 2. Solicitud de pago de recompensa por la fuerza pública, organismos de investigación de la rama judicial y autoridades de vigilancia y control a la gobernación de Santander.

ALTERNATIVA 2:

- La creación de un sistema de reconocimiento público para las personas que aporten información relevante en temas de inteligencia y seguridad, fomentando así una cultura de colaboración comunitaria.

Descripción de la Alternativa: la propuesta sugiere una acción que no implica la asignación de recursos económicos ni la implementación de un sistema específico que pueda ser ejecutado fácilmente. No incentiva ni fomenta la colaboración comunitaria en el aporte de información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, ya que se enfoca en un reconocimiento que podría ser más difícil de establecer y mantener en la práctica, no siendo atractivo para el ciudadano, por lo anterior la alternativa dos (2) no es viable.

5.1 Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- ES TIEMPO DE SANTANDER “2024-2027”; EJE DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, SECTOR ES TIEMPO DEL GOBIERNO TERRITORIAL, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "SIEMPRE SANTANDER TRANQUILO 2020-

2023”

- Ley 418 de 1997 por el cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1421 de 2010, por la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1941 DE 2018 "por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014"
- Decreto Departamental No. 464 de 16/11/2018.
- Acta No.01 del 10 de Febrero de 2022- Comité Territorial de Orden Público**.**
- Acta No. 02 del 23 de Febrero de 2022-Comité Extraordinario de Orden Publico.

5.2 Análisis del Entorno.

5.2.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

El bien producido por este proyecto consiste en realizar el pago de recompensas a personas que brinden información valiosa para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander, incentiva la colaboración de la comunidad para combatir la delincuencia, prevenir la extorción , actos violentos y promover un ambiente de paz y tranquilidad en la región. Las recompensas se otorgarán a aquellos ciudadanos que proporcionen datos relevantes que contribuyan a la captura de delincuentes, la desarticulación de bandas criminales o la prevención de situaciones de riesgo para la población.

5.2.2 Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo.

El Departamento de Santander, ha destinado $190.000.000, con el fin de apoyar el pago de recompensas a informantes que colaboren con las labores de inteligencia contrainteligencia e investigación criminal que desarrollan las entidades encargadas de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana y que hacen parte del comité de seguridad Departamental.

5.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

1. Realizar el pago de recompensas a personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Para el desarrollo de la actividad se requiere convocar a comité de orden público para la socialización del proyecto “ APORTES PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, su alcance y presupuesto asignado y las condiciones que se establecen, criterios y conceptos para el estudio al momento de determinar el valor a pagar por recompensa y la colaboración interinstitucional.

La destinación de los recursos se realizará como lo estipula el Decreto No. 464 de 2018 “ por el cual se reglamenta el pago de recompensas en el departamento de Santander”, a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la Justicia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en esta jurisdicción. (se anexa PDF Decreto 464 de 2018).

“…ARTICULO PRIMERO: Establecer y reglamentar en el Departamento de Santander el pago de recompensas a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana en esta jurisdicción.
PARAGRAFO: Los criterios para el reconocimiento y pago de las recompensas serán los establecidos en la Ley y en el presente Decreto.
ARTICULO SEGUNDO: El pago de la recompensa se realizará, previa disponibilidad de los recursos, con

cargo al Fondo de Seguridad y Convivencia del Departamento.
ARTÍCULO TERCERO: Téngase como criterio y conceptos para el estudio, al momento de determinar el pago de recompensas, lo siguiente:
Pago de Recompensa por información: es el estipendio, por la cuantía previamente establecida, que se reconoce a quienes suministren información oportuna, útil veraz que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal, con resultados judiciales significativos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, como la desarticulación de organizaciones criminales, capturas o neutralización de personas que se encuentren vinculadas en la comisión de conductas punibles, aprehensiones, incautaciones e inmovilizaciones de bienes…"

5.4 Análisis Financiero

5.4.1 Presupuesto del Proyecto.

Ítems	Actividad	Unidad	Cantidad	V/Unit	V/parcial	Tiempo	V/total
1	Realizar el pago de recompensas a personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.	numero	1	$190.000.000	$190.000.000	1	$190.000.000

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros)
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total.

2 Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Item	ACTIVIDAD	MESES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Realizar el pago de recompensas a personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.								

Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

5.4.3 Resumen de tiempo de ejecución

Especifique cuanto tiempo de duración tiene el proyecto en cuestión por cada vigencia

Duración	Plazo
2024	5 Meses

5.4.4 Fuentes de Financiación por entidad.

Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

VIGENCIA	ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	TIPO DE APORTE	VALOR
2024	GOBERNACION DE SANTANDER	propios	Dinero	$190.000.000
			TOTAL	$190.000.000

5.5 Programación de los indicadores de producto y de Gestión

5.5.1 **Indicadores de producto:** Se debe diligenciar los productos e indicadores relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo el cual debe de coincidir lo descrito en los ejes programáticos del plan de desarrollo. (Revisar en catálogo de indicadores de productos) – *Esta información debe coincidir con los numerales 1.0 a 1.6.1 del presente formato.*

Producto y código	Indicador de producto y código	Unidad de medida	Vigencia	Meta por vigencia
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (4501056)	Recompensas entregadas a la ciudadanía (450105600)	Número de Recompensas entregadas a la ciudadanía.	2024	1
			Total	**1**

5.6.1 **Indicadores de Gestión del Proyecto** se debe diligenciar los indicadores de gestión relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo. (Revisar en catálogo de indicadores de gestión)

Indicador de gestión y código	Unidad de medida y código	Vigencia	Meta por vigencia
Incentivos otorgados 0900G014	Número	2024	1

6 Análisis de riesgos (Por cada nivel se requiere definir como mínimo un riesgo)

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1- Propósito (Objetivo General)	Operacionales	Dificultades de seguridad en algunos municipios para el pago de recompensas.	Probable	Mayor	imposibilidad del pago de recompensas a las personas que colaboran con la justicia	garantizar las condiciones de seguridad para el pago de las recompensas a las personas que colaboren con la justicia.

2 - Componentes (Producto)	De Calendario	Retraso en la ejecución del proyecto	Probable	Mayor	Incumplimiento en en pago oportuno de las recompensas a las personas que colaboran con la justicia	agilizar los tramites pertinentes para la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma estipulado
Actividades	Financieros	Insuficiencia en los recursos	Probable	Mayor	La no ejecución de las actividades	realizar una buena planeación de los recursos económicos para las actividades programadas en el proyecto

riesgo: Indicar que tipo de riesgo se identifica respecto al objetivo general (Administrativos, de calendario, de costos, de mercado, Financieros, Legales, Operacionales, Sanitarios, Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias, Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de públicos, Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros, Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos de masa, incendios forestales, Asociados a fenómenos de origen tecnológico; químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos).
Descripción del riesgo: Detalle del riesgo identificado.
Probabilidad: Probabilidad de que ocurra el riesgo: raro, improbable, moderado, probable, y casi seguro.
Impacto: Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico.
Efectos: Enunciar los efectos que causa el riesgo.
Medidas de Mitigación: Plantear medidas de mitigación que ayuden a amortiguar el impacto del riesgo

6.1 Identificación de Beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación.

Aporte de recursos económicos para desarrollar actividades de Inteligencia y así mantener la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Santander.

Los Santandereanos y Santandereanas se ahorrarán recursos que tiene que pagar cuando son víctimas del secuestro, extorsión, y otros delitos cometidos por los grupos armado ilegales, y que atentan contra las finanzas de los ciudadanos, con el fin de patrocinar, su actuar delictivo.

Ahorro en los recursos de las entidades encargadas de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Santander en la realización de operaciones para conseguir información, ya que con este método de recompensas se logra obtener información de alta confidencialidad y que sirve para realizar operaciones militares más concretas y menos costosas.

✓ Incremento en la colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos.
✓ incremento de la credibilidad ciudadana en las instituciones del estado.
✓ Implementación de un sistema de pago de recompensas a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

1. Plan de Desarrollo Departamental:
ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027

1.1. Eje Estratégico Plan de Desarrollo Departamental:
SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

1.2. Sector y Código Plan de Desarrollo Departamental:
ES TIEMPO DEL GOBIERNO TERRITORIAL (45)

1.3. Meta de Resultado:
Disminuir la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander a una tasa de menos de 570, teniendo en cuenta el aumento que viene registrando esta cifra durante los años 2021 (500 hurtos por cada 100 mil hab.) y 2022 (590 hurtos por cada 100 mil hab.).

1.3.1. Nombre del Indicador de Resultado:
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

1.4. Nombre del Programa y código del Plan de Desarrollo Departamental:
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501).

1.5. Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la secretaría del interior e instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el Departamento.

1.5.1. Producto y Código de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)

1.6. Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Número de Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

1.6.1. Indicador de producto y Código Indicador de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)

2. Título del Proyecto:
APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

3. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

3.1 Descripción Situación Actual:

Como preparación para el post conflicto en el Departamento de Santander, después de haber firmado los acuerdos de paz con las FARC EP, y en el cual este grupo armado se comprometió a entregar todas sus armas a las Naciones Unidas, a no incurrir en delitos de secuestro, la extorsión o el reclutamiento de menores, a romper sus vínculos con el narcotráfico y a cesar los ataques a la Fuerza Pública y a la Población civil; sin dejar de un lado la verdad, justicia y reparación para las víctimas. Lo más importante de este acuerdo es la aprobación por parte de la ciudadanía, las FARC empezaran la lucha de sus ideales por las vías de la democracia incluyendo su participación política para luchar por sus ideales.

Las armas que dejarán las FARC se destinarán a la construcción de 3 monumentos: uno en Colombia, otro en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y el tercero en Cuba. Todo el proceso estará bajo el monitoreo y verificación de un mecanismo liderado por las Naciones Unidas, lo que motiva a este tipo de exposiciones como lo es la de la Batalla de Palonegro que busca concientizar a los ciudadanos que la mejor salida de un conflicto es la negociación para lograr una Paz verdadera y duradera para todos los habitantes

de nuestro País.

La Batalla de Palonegro ocurrió durante la Guerra de los Mil Días la cual se inició en octubre de 1899; de inmediato los enfrentamientos se concentraron en el departamento de Santander, donde, inicialmente, el 12 de noviembre, los liberales intentaron tomar la capital Bucaramanga. Posteriormente, estos vencieron en la batalla de Peralonso, y ya anteriormente habían tomado la ciudad de Cúcuta, con lo que se consolidaban como fuerza beligerante y ponían en peligro el gobierno central.

Sin embargo, en febrero de 1900, los liberales quedaron aislados en Santander y con sus posibilidades de victoria ínfimas. Además, los recursos humanos de dicho departamento se agotaban mientras que las filas del ejército reemplazaban las bajas y permanecían intactas; a pesar del entusiasmo de sus voluntarios, los alzados se quedaban sin suministros, dependiendo de los que podían quitarles a sus enemigos.

Las fuerzas liberales restantes en otras partes del país esperaban la siguiente acción de Vargas Santos para decidir la acción a tomar, pero este se negaba a realizar la ofensiva en vista de la vulnerabilidad de sus fuerzas; por ello, la guerra permaneció inactiva durante varios meses. Para empeorar la situación, cuando a finales de abril Vargas Santos empezó finalmente a movilizar su ejército, ni siquiera tenía un plan definido. Avanzó hacia el sur desde Cúcuta, después de que se produjese una epidemia de malaria, y no actuó contra las tropas enemigas que permanecían en Pamplona, asumiendo que no se moverían. Estas últimas vieron cómo su comandante el general Casabianca era nombrado Ministro de Guerra y lo reemplazaba el general Próspero Pinzón, un hombre muy paciente y metódico a la vez que un católico devoto que logró implantar en sus tropas la idea de luchar una Guerra Santa. Sin saberlo, ambos bandos marchaban a la vez en busca de una batalla decisiva. Los movimientos de los liberales fueron rápidamente detectados por sus enemigos, y el gobierno insistió al general Pinzón sobre que iniciase una ofensiva hacia Bucaramanga, mientras los liberales seguían en ruta hacia el sur pasando por Rionegro y llegando el 10 de mayo a Palonegro, donde decidieron detener al enemigo.

Todas estas razones son las que llevan hoy a emprender un proyecto de recuperación de la memoria histórica a través de la construcción de un Centro Histórico donde se ha querido evocar la Batalla de Palonegro, uno de los acontecimientos más importantes en la historia Santandereana. En él, los relatos de los liberales y los conservadores se han conjugado para contar una historia reflejada a través de guion museográfico, que lleva a los visitantes a retroceder en el tiempo para entender el por qué la guerra de aquel entonces, cómo se luchaba, cómo se vivía en aquellos campos de batalla sorteando a la muerte. El Centro Histórico “Batalla de Palonegro”, es igualmente un lugar donde poder escuchar las experiencias de los combatientes, sus tragedias y sus glorias; es una invitación a reflexionar, a pensar y a hacernos una idea propia de nuestro pasado.

De la misma forma, el Centro Histórico se presenta como un espacio para recuperar la memoria histórica del Departamento de Santander. Gracias a un ingente esfuerzo por parte de la Quinta Brigada y su personal de apoyo, se ha logrado reunir una importante cantidad de objetos, donados por ciudadanos santandereanos, que han querido contribuir a esta noble causa y a reconstruir su propia historia como pueblo. Entre los mencionados objetos con los que cuenta el museo para la organización de su exhibición se pueden mencionar: material de intendencia (fusiles, revólveres, cañones, cartucheras, munición, espadas, banderas, uniformes, espuelas, estribos), objetos relacionados con la vida cotidiana (planchas, ollas, sillas de montar de mujer y trajes), obras de arte, fotografías, objetos numismáticos (billetes y monedas) y documentos (escrituras notariales, memorias de combatientes, bonos y salvoconducto).

Vale la pena reconocer que los objetos hacen parte de la memoria porque en cada uno de ellos está inscrita la historia de alguien. Son una evocación de la cotidianidad de una época, en ellos están perpetuados los pasos de los hombres y mujeres que se sirvieron de su uso en las diferentes actividades de su vida diaria. Ayudan a recrear un tiempo y un espacio, nos llevan a imaginar cómo vivieron aquellas personas con las que tenemos un pasado en común, eso que nos une como santandereanos. Piezas invaluables que merecen ser resguardadas y conservadas para la posteridad, que merecen ser sacadas del olvido y expuestas no como cosa cualquiera, sino como el recuerdo preciado de un pueblo pujante y aguerrido.

3.2 Descripción del Problema:

Escaso conocimiento en la población del Departamento de Santander sobre anteriores batallas y conflictos armados que han ocasionado bajas humanas y que han demostrado que la lucha armada nunca ha sido la mejor opción para demostrar inconformidad con las Políticas de Gobierno.

3.3 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Falta de conocimiento de la Población sobre la historia de los conflictos armados en el Departamento de Santander.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Carencia de exposiciones sobre las batallas que han ocurrido en nuestro territorio.

EFECTOS DIRECTOS:

- Baja aceptación de los diálogos como la mejor salida del conflicto armado y en particular, en la Batalla de Palonegro.

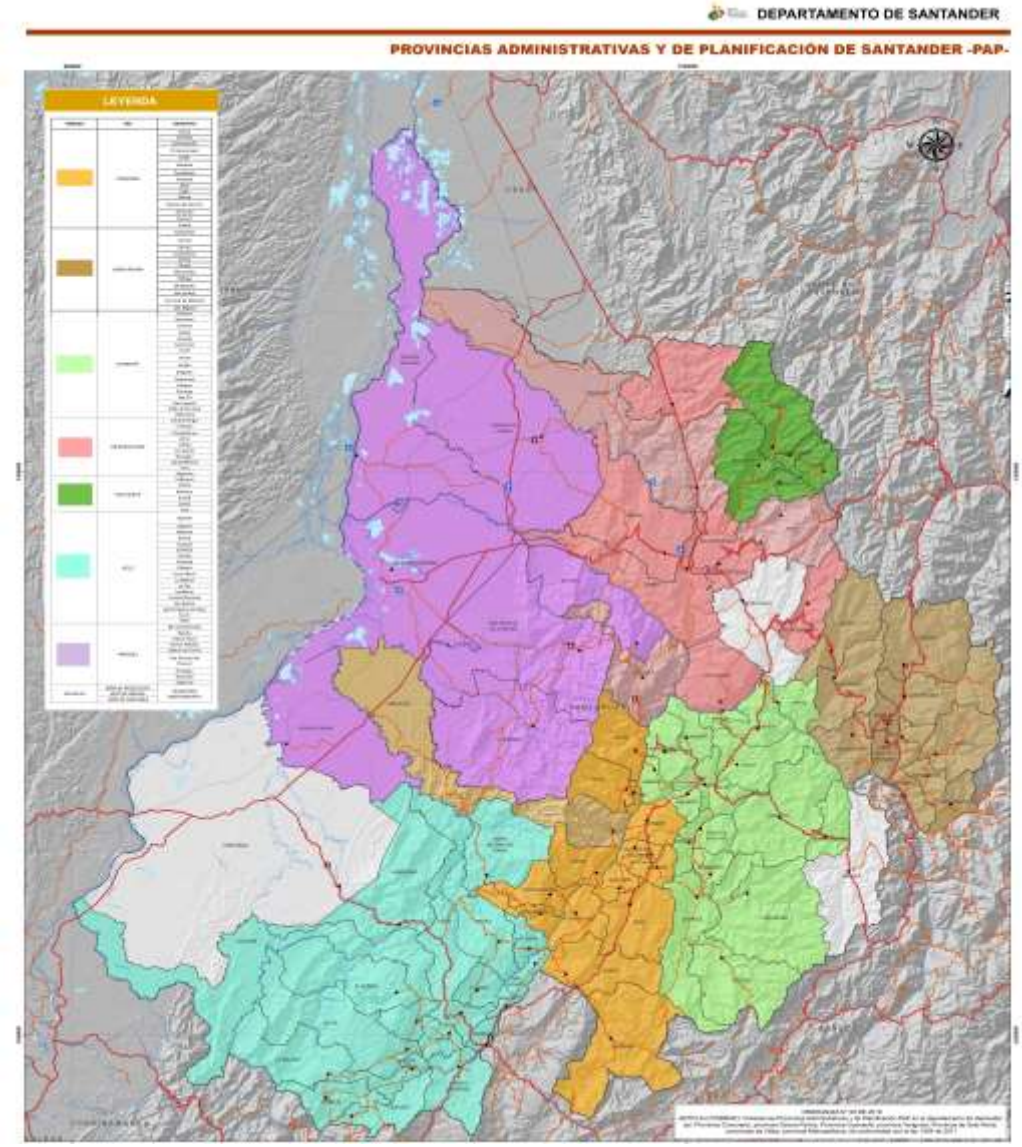
EFECTOS INDIRECTOS:

- Poco interés en la población del departamento por la historia de los conflictos armados.

3.4 Localización y Caracterización Geográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos, está conformado por 87 municipios, 477 inspecciones de Policía; ocupa el 2.67% del territorio nacional, con 30.537 km², su área puede compararse con la superficie de Bélgica, sus entes territoriales se agrupan en seis provincias reorganizadas en ocho núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Provincia Comunera con su capital en El Socorro, Provincia García Rovira con su capital en Málaga, Provincia Guanentá con su capital en San Gil, Provincia Mares con su capital en Barrancabermeja, Provincia Soto Norte con su capital en Matanza y Provincia de Vélez con su capital en Vélez.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Fuente: Provincias Administrativas y de Planificación – PAP

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE:	68
Región:	Centro Oriente
Provincia:	N.A.
Municipio:	N.A.
Categoría:	1
Extensión:	30,537 km².
Temperatura Promedio:	26.9°

Fuente: Datos: DANE – DNP.

3.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución.
No aplica.

3.6 Identificación de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Departamento	Gobernación de Santander	Cooperante	Incentivar en la población del Departamento de Santander las consecuencias de las batallas armadas	Apoyo económico para el alquiler de los espacios de la exposición.
Departamento	Gobernación de Santander	Beneficiario	Trasmitir el conocimiento sobre la batalla de Palonegro a la Comunidad del Departamento de Santander	Gestión.

Actor: Tipo de actor involucrado en el proyecto (departamental, Distrital, Embajada, Empresas Industriales y comerciales, Municipal, Nacional, otro).
Entidad: Indicar el actor correspondiente según el tipo seleccionado.
Posición: Punto de vista del actor identificado

- **Beneficiario:** Aquellos individuos que recibirán de manera directa o indirecta los bienes y servicios previstos en la alternativa de solución.
- **Cooperante:** Actores que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo (dinero o especie).
- **Oponente:** Actores que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- **Perjudicado:** Actores que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto

Intereses o expectativas: Relacionar los intereses o expectativas del actor frente al proyecto.
Contribución o gestión: La contribución del actor frente al proyecto puede ser Técnica, Financiera y/o Gestión.

3.7 Análisis de Participantes (Describir el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes. Es necesario documentar los antecedentes de los participantes que podrían tener un impacto durante el ciclo de vida del proyecto. Describir aquellos hechos que en futuro deberían darse entre los participantes en términos de la organización y operación del proyecto).

La Gobernación de Santander en coordinación con el Ejército de Colombia definieron realizar la exposición de la Batalla de Palonegro, como estrategia para que la comunidad del Departamento de Santander, conozca las consecuencias de las batallas armadas.

3.8 Incorporación del enfoque de género en el proyecto.
¿Impacta alguna Meta y/o indicador de resultado del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2020-2029? No aplica.

3.9 Política Pública Asociada al Proyecto *Mencione si el proyecto genera algún impacto a las acciones planteadas en alguna política pública del departamento. (Mencione la Política Pública y la acción a la que le impacta*)
Política Pública: No aplica

4 Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

Es de carácter prioritario para el Departamento de Santander y como se plasmó en el Plan de desarrollo "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027",** eje estratégico seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, realizar acciones para incentivar la Paz, la memoria histórica y la reconciliación en el Departamento; apoyando la exposición sobre la Batalla de Palonegro y así concientizar a la comunidad de lo importante que es llegar a la solución de los conflictos por medio del dialogo, y así evitar las nefastas consecuencias de cualquier guerra. En esta exposición se contará con artículos de la Batalla de Palonegro que fue un enfrentamiento Bélico entre el 11 y 25 de mayo de 1900, durante la Guerra de los 1000 días, y fue la batalla más significativa de este conflicto, dando por finalizada la campaña de Santander a favor de gobierno de Santander y dando la victoria a los Conservadores, sobre los Liberales.

El proyecto promueve la seguridad y convivencia ciudadana entre los estudiantes a través de visitas educativas al centro histórico Batalla de palonegro, iniciativa que propende por enriquecer el conocimiento histórico y cultural de los estudiantes, sino también fomentar valores de respeto, tolerancia y cuidado del entorno urbano, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad ciudadana y el respeto por el patrimonio histórico, buscando Mejora del conocimiento histórico y cultural de los estudiantes, el fomento de valores de respeto, tolerancia y cuidado del entorno urbano y la Promoción de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en espacios públicos.

Por tal motivo se plantea el proyecto "**APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" cuyo objetivo es realizar la exposición del material del Centro Histórico Batalla de Palonegro en el Centro Cultural del Oriente, para incentivar la Paz, la memoria, historia y la reconciliación, la Sensibilización en la comunidad sobre las batallas armadas que se han realizado en el Departamento de Santander. Dando a conocer a la comunidad del Departamento de Santander el material de la Batalla de Palonegro en el Centro Histórico.

El valor de la Vigencia 2024 es de **$ 109.809.522** y se ejecutara en un plazo de 5 meses.

4.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL
Realizar la exposición del material del Centro Histórico Batalla de Palonegro en el Centro Cultural del Oriente, para incentivar la Paz, la memoria historia y la reconciliación en el Departamento de Santander.

Meta: Exposiciones de la Batalla de Palonegro realizadas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Sensibilización en la comunidad sobre las batallas armadas que se han realizado en el Departamento de Santander.

Meta: Realizar 1 actividad de sensibilización sobre batallas armadas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Dar a conocer a la comunidad del Departamento de Santander el material del Centro Histórico referente a la Batalla de Palonegro.

Meta: Exponer el 100% del material histórico de la Batalla de Palonegro.

4.2. Antecedentes y Justificación del Proyecto.

Los recuerdos que como personas tenemos de aquello cuanto nos ha acontecido a lo largo de la vida son imprescindibles para formar nuestra identidad, no solo como individuos, sino como parte de los grupos sociales a los que pertenecemos y los lugares donde habitamos. En razón a ello, dichos recuerdos le dan sentido a la propia existencia, pues hacen parte de nuestro presente, pasado y futuro. Así, la memoria se convierte en un medio a través del cual podemos traer experiencias pasadas a nuestro presente para crear un futuro distinto y evitar a toda costa repetir los errores que puedan afectar la vida futura, así como también para dejar huella de nuestro paso por la vida a las generaciones venideras. De la misma manera como integrantes de una nación también tenemos una serie de recuerdos en común que determinan nuestro sentido de pertenencia e identidad en tanto sujetos nacionales.

Como bien lo expresa Le Goff (1991, págs. 181-182), los procesos de recuperación de la memoria son uno de los instrumentos con mayor importancia dentro de las sociedades actuales, en la medida en que se han convertido en el soporte esencial que da vida a la identidad, sea esta individual o colectiva, y cuyo logro es fundamental para el individuo y la sociedad de hoy. Nada tiene de extraño que aquellas sociedades que han dispuesto ingentes esfuerzos en preservar su memoria y mantenerla, comprendan mucho mejor cuál es su pasado, pero también la importante tarea que tienen de mejorar su presente y futuro. En esa misma línea, Nora (1989) nos recuerda que la memoria ayuda a perpetuar los hechos del pasado y deriva de distintas naturalezas: colectiva, plural e individual. La memoria, dice este autor, tiene una inexorable relación con el presente y el futuro, y obliga al individuo a vivirla en su cotidianidad.

La memoria como función o capacidad humana debe pensarse como una cuestión social, en tanto el individuo forma parte de la sociedad y hace parte de grupos que se crean al interior de esta. En la sociedad existen procesos y prácticas a través de los cuales los grupos humanos elaboran una memoria común que requiere de entornos construidos socialmente para su repetición. El recuerdo de ese legado se cristaliza en diferentes prácticas como son: hábitos, valores, costumbres, mitos, lenguajes, gestos expresivos, tradiciones, manifestaciones simbólicas y rituales. La memoria se puede expresar mediante distintos medios: orales, textuales, gráficos, espaciales, arquitectónicos, corporales, electrónicos, artísticos, etc. ¿Cómo conservar esos medios donde plasmo la memoria?
El Centro Histórico Museo Militar “Batalla de Palonegro” pretende convertirse en uno de los soportes privilegiados para la memoria del pueblo Santandereano. Recordemos que, hasta la segunda mitad del siglo XX, los museos no tomaban parte en los sucesos que tenían lugar de forma simultánea a su existencia, incluso hoy por hoy existen quienes continúan considerando los museos como aquellos espacios que sirven para depósito de colecciones etnográficas, arqueológicas y anticuadas que, por lo regular, hacen parte de una vitrina de exhibición. No obstante, el pensamiento sobre estos poco a poco se ha ido renovando. Con el tiempo, el concepto de museo tradicional como depósito y resguardo de objetos artísticos e históricos de vieja data ha sido modificado por el concepto del museo moderno o participativo, como receptáculo de ideas.

Bajo esa perspectiva el Centro Histórico “Batalla de Palonegro” pretende dejar atrás la vieja concepción decimonónica del museo como una institución fundamentalmente de recepción y conservación, pasando a convertirse en un espacio más dinámico capaz de generar conciencia. Aunque mantiene las tradicionales funciones de cualquier museo como son las colecciones, la conservación y la exhibición, así como el fomento de la investigación, dado que ellas son imprescindibles; la nueva orientación o cambio que se quiere dar con este museo radica en el énfasis puesto en servir como instrumento de comunicación. Ello nos permite dirigir sus funciones a mantener el deber de memoria y promover la colaboración cultural dándole más importancia a la enseñanza y poniendo los conocimientos al servicio de la paz. En ese mismo sentido, el museo militar responde por tanto a una historia, al lugar donde está ubicado, a una cultura y tradición santandereana, y plasmará dicha historia en sus contenidos y en su propuesta museográfica.

Como parte de su misión, el Centro Histórico “Batalla de Palonegro” pretende hacer uso de técnicas de investigación de campo y estrategia de exhibición y comunicación que involucren a la comunidad a sus actividades diarias. Así mismo, pretende convertirse un espacio de diálogo destinado a facilitar la

comprensión de los hechos del pasado y fomentar la concientización sobre los mismos. Se considera que los eventos del pasado y que hacen parte de nuestra propia cultura para ser entendidos en su verdadera dimensión histórica, en su impacto y consecuencias deben ser necesariamente interpretados a través de la reflexión colectiva. Estrechamente ligados a esta función social del museo militar, se halla el público al que se dirige. Si bien es cierto que las discusiones museológicas actuales sitúan a los visitantes como el eje rector de las labores que el museo impulsa, los asistentes a los museos de la memoria militar son especiales al ser testigos de los traumas provocados por la violencia y mantienen relaciones emocionales encontradas con dichos acontecimientos.

El Centro Histórico también servirá como un espacio de encuentro con nuestros antepasados, de remembranzas de aquellos que les ocurrió. En el caso de la Batalla de Palonegro buena parte de la reconstrucción del panorama y hechos del conflicto lo debemos a que algunos de los actores contaron sus experiencias e hicieron sus reflexiones en relatos orales y escritos. En el transcurso del siglo XX se dieron espacios y medios para la recopilación y publicación de obras y textos relativos a eventos. Los primeros surgieron en los años inmediatos al cese de la contienda: partes oficiales, notas, informes o artículos, memorias y novelas. Con ocasión de la celebración del primer centenario de la independencia (1910) y en el contexto del resurgir del Liberalismo (años veinte y treinta) muchos de estos documentos cobraron vida pública. Tal es el caso de las hojas de servicio de los ex combatientes, acopiadas a finales de los años treinta comprobaron sus méritos en busca de una pequeña recompensa por sus esfuerzos, y un lugar para la historia.

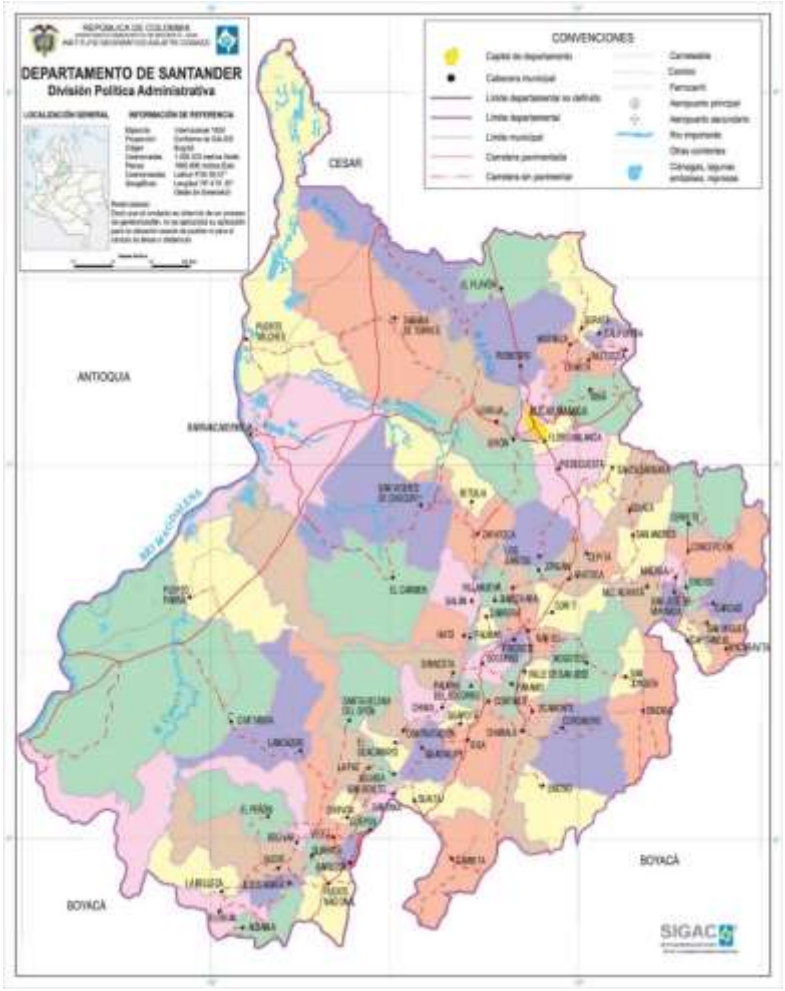
4.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

Población Afectada: 2.376.736 habitantes del Departamento de Santander
Población Objetivo: 2.376.736 habitantes del Departamento de Santander

4.4. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	502.728	Proyecciones Población Municipal 2018-2026 – DANE
Etaria (Edad)	15 a 19 años	175.301	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	1.289.823	
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	356.238	
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblos Rrom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Género	Masculino	1.162.754	(Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)
Género	Femenino	1.213.982	
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

4.5. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.
(Mapa de acuerdo al decreto de ordenamiento territorial del Departamento – localizando específicamente donde se localiza la población objetivo)



5. Desarrollo de las Alternativas de Solución (Identifique las alternativas de solución y desarrollo

5.1. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Debe realizar el análisis de mínimo dos alternativas)

ALTERNATIVA 1: Apoyo para la exposición de material histórico de la batalla de Palonegro en el Centro Cultural del Oriente como acción para incentivar la paz, la memoria historia y la reconciliación en el departamento de Santander.

5.1 Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- Constitución Política de Colombia.
- Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027".**
- Eje Estratégico: Seguridad Multidimensional.
- Sector: Es Tiempo Del Gobierno Territorial.
- Programa: Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana.

Meta de producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la secretaría del interior e instituciones encargadas de garantizar la seguridad

en el Departamento.
Indicador: Número de Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

- Ley 1185 de 2008.
- ORDENANZA N°064 DE 2017
- Decreto 358 de 2000.
- Sentencia 082 de 2014 Corte Constitucional.

5.2 Análisis del Entorno.

5.2.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.
Es de carácter prioritario para el Departamento de Santander, y como se plasmó en el Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027",** Eje Estratégico: Seguridad Multidimensional, Sector: Es Tiempo Del Gobierno Territorial, Programa: Fortalecimiento De La Convivencia y La Seguridad Ciudadana, realizar acciones para incentivar la Paz, la memoria histórica y la reconciliación en el Departamento; apoyando la exposición sobre la Batalla de Palonegro y así concientizar a la comunidad de lo importante que es llegar a la solución de los conflictos por medio del dialogo, y así evitar las nefastas consecuencias de cualquier guerra.

En esta exposición se contará con artículos de la Batalla de Palonegro que fue un enfrentamiento Bélico entre el 11 y 25 de mayo de 1900, durante la Guerra de los 1000 días, y fue la batalla más significativa de este conflicto, dando por finalizada la campaña de Santander a favor de gobierno de Santander y dando la victoria a los Conservadores, sobre los Liberales.

5.2.2 Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo.

Apoyar la exposición de material de la batalla de Palonegro en el Centro Cultural del Oriente, como una acción para incentivar la Paz, la memoria histórica y la reconciliación en el departamento de Santander.

APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
1. "APOYO PARA LA EXPOSICION DEL MATERIAL DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO"		
ITEM	**DESCRIPCION**	**AREA(M2)**
1.1	Sala de 100 metros cuadrados. Segundo piso. Sistema de aire acondicionado. Sistema de iluminación con riel eléctrico y spots. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.	**100=**
1.2	Sala de 100 metros cuadrados. Segundo piso. Sistema de iluminación con riel eléctrico y spots. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.	**100=**
1.3	Sala de 38 metros cuadrados Segundo piso. Sistema de aire	**38=**

	acondicionado. Sistema de iluminación. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.	
1.4	Sala de 35 metros cuadrados. Segundo piso. Sistema de iluminación. Puerta de acceso (1) con cerradura.	**35=**
1.5	Sala de 23 metros cuadrados Segundo piso. Iluminación. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.	**23=**
1.6	Sala de 280 metros cuadrados Tarima. Sonido para conferencias. Un micrófono inalámbrico. Aire acondicionado. Sistema acústico. Iluminación. (3 lámparas araña para parte del público y un reflector metalar para la tarima). Bancas para acomodación de 230 personas. Disponibilidad de acuerdo con programación.	**280=**
1.7	Espacio interno al aire libre de 168 metros cuadrados Escalinatas para acomodación de 100 personas. Tarima en la parte baja	**168=**
TOTAL		**744 (M2)**

5.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

1. APOYO PARA LA EXPOSICION DE MATERIAL HISTORICO DE LA BATALLA DE PALONEGRO

5.4 Análisis Financiero

5.4.1 Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO DETALLADO VIGENCIA 2024							
APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
1. "APOYO PARA LA EXPOSICION DEL MATERIAL DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO"							
Ítems	**Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unit**	**V/parcial**	**Tiempo**	**V/total**
1.1	Sala de 100 metros cuadrados. Segundo piso. Sistema de aire acondicionado.	área/m2	100	$4.917.039	$4.917.039	5 meses	24.585.195

	Sistema de iluminación con riel eléctrico y spots. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.						
1.2	Sala de 100 metros cuadrados. Segundo piso. Sistema de iluminación con riel eléctrico y spots. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.	área/m2	100	$4.820.626	$4.820.626	5 meses	24.103.130
1.3	Sala de 38 metros cuadrados Segundo piso. Sistema de aire acondicionado. Sistema de iluminación. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso (1) con cerradura.	área/m2	38	$1.831.838	$1.831.838	5 meses	9.159.190
1.4	Sala de 35 metros cuadrados. Segundo piso. Sistema de iluminación. Puerta de acceso (1) con cerradura.	área/m2	35	$1.301.944	$1.301.944	5 meses	6.509.720
1.5	Sala de 23 metros cuadrados Segundo piso. Iluminación. Superficies de muros adaptadas para tener amplias áreas para exposiciones. Puerta de acceso	área/m2	23	$855.563	$855.563	5 meses	4.277.815

	(1) con cerradura.						
1.6	Sala de 280 metros cuadrados Tarima. Sonido para conferencias. Un micrófono inalámbrico. Aire acondicionado. Sistema acústico. Iluminación. (3 lámparas araña para parte del público y un reflector metalar para la tarima). Bancas para acomodación de 230 personas. Disponibilidad de acuerdo con programación.	área/m2	280	$2.286.603	$2.286.603	12 visitas mensuales durante 5 meses	27.439.236
1.7	Espacio interno al aire libre de 168 metros cuadrados Escalinatas para acomodación de 100 personas. Tarima en la parte baja	área/m2	168	$1.144.603	$1.144.603	12 visitas mensuales durante 5 meses	13.735.236
VALOR TOTAL PROYECTO: CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE							**$ 109.809.522**

PRESUPUESTO GENERAL			
APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
ITEM	**VIGENCIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**VIGENCIA 2024**	**$ 109.809.522 =**	**$ 109.809.522 =**
VALOR TOTAL PROYECTO: VALOR TOTAL PROYECTO: CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE			**$ 109.809.522 =**

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros)
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad

- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total.

5.4.2 Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Item	ACTIVIDAD	MESES				
		1	2	3	4	5
1	**APOYO PARA LA EXPOSICION DEL MATERIAL DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO**.					

5.4.3 Resumen de tiempo de ejecución

Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

Duración	Plazo
2024	5 MESES

5.4.4 Fuentes de Financiación por entidad.

Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

VIGENCIA	ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	APORTE	VALOR
2024	Gobernación de Santander	Propios	Dinero	**$ 109.809.522 =**

5.5 Programación de los indicadores de producto y de Gestión

5.5.1 **Indicadores de producto:** Se debe diligenciar los productos e indicadores relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo el cual debe de coincidir lo descrito en los ejes programáticos del plan de desarrollo. (Revisar en catálogo de indicadores de productos) – *Esta información debe coincidir con los numerales 1.0 a 1.6.1 del presente formato.*

Producto y código	Indicador de producto y código	Unidad de medida	Vigencia	Meta por vigencia
Servicio de apoyo financiero	Proyectos de convivencia y	NUMERO	2024	1

para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)	seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)			
			Total	**1**

5.6.1 Indicadores de Gestión del Proyecto se debe diligenciar los indicadores de gestión relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo. (Revisar en catálogo de indicadores de gestión)

Indicador de gestión y código	Unidad de medida y código	Vigencia	Meta por vigencia
Apoyo Interinstitucional 0900G028	Número	2024	1

6 Análisis de riesgos (Por cada nivel se requiere definir como mínimo un riesgo)

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1- Propósito (Objetivo General)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Asistencia masiva a la exposición que ocasiones inconvenientes en la entrada y control del evento.	Improbable	Mayor	Se tendría que cerrar el sitio de la exposición	Manifestar a la comunidad los horarios y la fecha de duración de la exposición.
2 - Componentes (Productos)	Operacionales	Que no se entera la comunidad de la exposición.	Moderado	Mayor	Poca asistencia al evento	Divulgar en la comunidad la realización de la exposición
Actividades	Operacionales	No contar con los espacios adecuados para la exposición del material histórico	Improbable	Mayor	Imposibilidad de realizar la exposición	Contar con los espacios adecuados

riesgo: Indicar que tipo de riesgo se identifica respecto al objetivo general (Administrativos, de calendario, de costos, de mercado, Financieros, Legales, Operacionales, Sanitarios, Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias, Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de públicos, Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros, Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos de masa, incendios forestales, Asociados a fenómenos de origen tecnológico; químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos).
Descripción del riesgo: Detalle del riesgo identificado.
Probabilidad: Probabilidad de que ocurra el riesgo: raro, improbable, moderado, probable, y casi seguro.
Impacto: Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico.
Efectos: Enunciar los efectos que causa el riesgo.
Medidas de Mitigación: Plantear medidas de mitigación que ayuden a amortiguar el impacto del riesgo

6.1 Identificación de Beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación.

Definición: Cumplimiento a la medida de la meta Diseño de un programa de pedagogía del acuerdo de la habana, la memoria histórica y la reconciliación.
Descripción: Ahorro en recursos económicos, de la población por acceder a una exposición histórica sobre una de las batallas más importantes que tuvieron lugar en el Departamento
Cuantificación de los beneficios:
Número de personas habitantes 2.376.736 habitantes del departamento de Santander

CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La presente evaluación y viabilidad se realiza de conformidad con los lineamientos y criterio estipulados en el Decreto 303 de 2005 "por el cual se actualiza el manual que organiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión para el Departamento de Santander, se adopta la Metodología General Ajustada - MGA y se dictan otras disposiciones"

Vale decir, que la evaluación de los proyectos consiste en realizar el análisis para decidir sobre la conveniencia legal, técnica, económica, financiera, social, cultural, institucional y ambiental del proyecto.

1. **ASPECTOS TECNICOS.** Consiste en dimensionar las variables óptimas que inciden en el proyecto, tales como: tamaño, capacidad requerida, ubicación geográfica, tecnología utilizada, producción óptima de bienes y servicios, materias primas, insumos, mano de obra, etc

1.1. Número de beneficiarios: Identifique el número de personas que se beneficiarán con el desarrollo del proyecto.

Población Objetivo de la Intervención: 2.376.736 Habitantes del Departamento de Santander. (*Fuente: Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)*

1.2. Estudios y diseños que respaldan el proyecto: Relacione si el proyecto cuenta con todos los estudios requeridos para llevar a cabo su formulación y ejecución.

Guía Ejecutiva, MGA.

1.3. Se realizó visita de inspección ocular al lugar donde se ejecutará el proyecto: NO

1.4. Otros documentos que respaldan el proyecto: Relacione otros documentos importantes que incluye el proyecto y que son requeridos para su ejecución.

- Constitución Política de Colombia.
- Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027".**

- Eje Estratégico: Seguridad Multidimensional.
- Sector: Es Tiempo Del Gobierno Territorial.
- Programa: Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana.

Meta de producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la secretaría del interior e instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el Departamento.Indicador: Número de Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

- Ley 1185 de 2008.
- ORDENANZA N°064 DE 2017
- Decreto 358 de 2000.
- Sentencia 082 de 2014 Corte Constitucional.

1.5. Criterio técnico del viabilizador: (Escriba en no más de 15 líneas, su concepto sobre la viabilidad o no de este proyecto, exponiendo las razones de su decisión)

Este proyecto ES VIABLE, porque el Centro Histórico “Batalla de Palonegro”, se ha convertido en un espacio más dinámico capaz de generar conciencia presentándose como un espacio para recuperar la memoria histórica del Departamento de Santander, aunque mantiene las tradicionales funciones de cualquier museo como son las colecciones, la conservación y la exhibición, así como el fomento de la investigación, dado que ellas son imprescindibles; la nueva orientación o cambio que se quiere dar con este museo radica en el énfasis puesto en servir como instrumento de comunicación. Ello nos permite dirigir sus funciones a mantener el deber de memoria y promover la colaboración cultural dándole más importancia a la enseñanza y poniendo los conocimientos al servicio de la paz.

Como parte de su misión, el Centro Histórico “Batalla de Palonegro” pretende hacer uso de técnicas de investigación de campo y estrategia de exhibición y comunicación que involucren a la comunidad a sus actividades diarias. Así mismo, pretende convertirse un espacio de diálogo destinado a facilitar la comprensión de los hechos del pasado y fomentar la concientización sobre los mismos.

Es de carácter prioritario para el Departamento de Santander y como se plasmó en el Plan de desarrollo “**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027”,** eje estratégico seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, realizar acciones para incentivar la Paz, la memoria histórica y la reconciliación en el Departamento; apoyando la exposición sobre la Batalla de Palonegro y así concientizar a la comunidad de lo importante que es llegar a la solución de los conflictos por medio del dialogo, y así evitar las nefastas consecuencias de cualquier guerra. En esta exposición se contará con artículos de la Batalla de Palonegro que fue un enfrentamiento Bélico entre el 11 y 25 de mayo de 1900, durante la Guerra de los 1000 días, y fue la batalla más significativa de

este conflicto, dando por finalizada la campaña de Santander a favor de gobierno de Santander y dando la victoria a los Conservadores, sobre los Liberales.

El proyecto promueve la seguridad y convivencia ciudadana entre los estudiantes a través de visitas educativas al centro histórico Batalla de palonegro, iniciativa que propende por enriquecer el conocimiento histórico y cultural de los estudiantes, sino también fomentar valores de respeto, tolerancia y cuidado del entorno urbano, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad ciudadana y el respeto por el patrimonio histórico, buscando Mejora del conocimiento histórico y cultural de los estudiantes, el fomento de valores de respeto, tolerancia y cuidado del entorno urbano y la Promoción de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en espacios públicos.

Por tal motivo se plantea el proyecto "**APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" cuyo objetivo es realizar la exposición del material del Centro Histórico Batalla de Palonegro en el Centro Cultural del Oriente, para incentivar la Paz, la memoria, historia y la reconciliación, la Sensibilización en la comunidad sobre las batallas armadas que se han realizado en el Departamento de Santander. Dando a conocer a la comunidad del Departamento de Santander el material de la Batalla de Palonegro en el Centro Histórico.

El valor de la Vigencia 2024 es de **$ 109.809.522** y se ejecutara en un plazo de 5 meses.

2. CONCEPTO INSTITUCIONAL. Se refiere al análisis de los mecanismos de ejecución propuestos, el análisis de la capacidad institucional para la ejecución, operación y seguimiento de los proyectos y al análisis de las propuestas de fortalecimiento institucional para lograr dicha capacidad.

Este proyecto se enmarca dentro de las políticas institucionales del sector. Asimismo, guarda pertinencia con las necesidades de la comunidad beneficiadas del proyecto y se encuentra priorizado por la administración departamental para su ejecución. En el análisis del aporte de este proyecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se encontró que el mismo contribuye al logro de una meta pendiente de cumplimiento.

2.1. Programa: Para el caso de los proyectos de vías, especifique si es vía secundaria, primaria, terciaria o urbana.

Programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

2.2. Explique la pertinencia del proyecto frente al plan de desarrollo y a la competencia legal del Departamento:

Este proyecto se enmarca dentro del Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027",** eje de seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad, por lo tanto, EL PROYECTO ES VIABLE.

2.3. Identifique la prioridad del proyecto frente a las metas del Plan de Desarrollo:

Meta: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la secretaría del interior e instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el Departamento

Indicador: Número de Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

3. **CONCEPTO FINANCIERO.** Consiste en la revisión de los costos y financiamiento del proyecto en cuanto al análisis del costo-mínimo, costo-eficiencia, tiempo-eficiencia y fuentes de financiación.

3.1. Valor total del proyecto: $ 109.809.522 =

3.2. Aporte solicitado al Departamento para la vigencia actual: $ 109.809.522 =

3.3. Aporte otras entidades para la vigencia: $ 0,00

3.4. El proyecto está incluido en el POAI de la unidad gestora: NO

3.5. El presupuesto del proyecto tiene los soportes respectivos: SI

3.6. Fuente de financiación: Mencione la fuente de financiación del proyecto

ICLD – inversión (reorientada por la ley 2342-2023 de presupuesto general de la nación).

4. **CONCEPTO ECONOMICO.** Consiste en definir la relación de costo-beneficio y verificar la incidencia del proyecto en el contexto económico teniendo en cuenta variables como el empleo, ingreso per capita, consumo, oferta, demanda, precios, ahorro, producción de bienes y servicios, etc.

4.1. Meta física del proyecto: 1 **Unidad de Medida:** NUMERO

4.2. Costo por unidad: (Aporte del departamento/meta física)
$ 109.809.522 /1= $ 109.809.522

4.3. Beneficios que trae el desarrollo del proyecto

Cumplimiento a la medida de la meta Diseño de un programa de pedagogía del acuerdo de la habana, la memoria histórica y la reconciliación.

Ahorro en recursos económicos, de la población por acceder a una exposición histórica sobre una de las batallas más importantes que tuvieron lugar en el Departamento.

Desde los Beneficios que tiene **EL PROYECTO ES VIABLE.**

5. **CONCEPTO SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES.** Consiste en el análisis y ponderación del proyecto en sus aspectos favorables y desfavorables que inciden en las condiciones de vida y el bienestar de la población objetivo, para lo cual debe tenerse en cuenta entre otros aspectos la idiosincrasia, modus vivendi, raza, religión, hábitos, costumbres, educación, etc.

5.1. Aspectos favorables del proyecto en relación con el entorno:

Contribuye a promover la Convivencia entre los ciudadanos del Departamento de Santander.

5.2. Aspectos desfavorables del proyecto en relación con el entorno:

Este proyecto no tiene inconvenientes porque no produce contaminación acústica, visual ni residuos orgánicos que perjudiquen al Departemento de Santander clic y

6. **CONCEPTO SOBRE ASPECTOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.** Consiste en determinar el grado de participación de la comunidad a lo largo del ciclo del proyecto. Se debe determinar en qué medida el proyecto surgió como respuesta a una necesidad sentida de la comunidad y el grado de participación en la formulación, selección y gestión del mismo. Igualmente, se debe evaluar qué relación tendrá la comunidad con el proyecto durante su ejecución a través de la veeduría ciudadana. Por último, si en la operación del proyecto la comunidad va a participar mediante la conformación de la instancia administrativa u otro mecanismo.

6.1. El proyecto es iniciativa de: (Marque con X)

Entidad: **Municipio:** **Departamento:** X

6.2. El proyecto tiene Acta de Concertación con la Comunidad: NO

6.3. Ejecutor del Proyecto: Gobernación de Santander.

7. CONCEPTO LEGAL. Consiste en analizar la compatibilidad del proyecto con la normatividad vigente

7.1 El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027".**
- Eje Estratégico: Seguridad Multidimensional.
- Sector: Es Tiempo Del Gobierno Territorial.
- Programa: Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana.
- Ley 1185 de 2008.
- ORDENANZA N°064 DE 2017
- Decreto 358 de 2000.
- Sentencia 082 de 2014 Corte Constitucional

7.2 El proyecto contempla documentos de Titularidad Pública de los Terrenos:

No.

8. CONCEPTO AMBIENTAL. Consiste en analizar los probables impactos que genera el proyecto sobre el medio ambiente. Si hay deterioro ambiental como consecuencia de la puesta en marcha del mismo, la evaluación debe incluir los procedimientos y los costos a incurrir para recuperar el recurso contaminado o deteriorado.

El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas: No aplica.

8.1. El proyecto requiere Licencia Ambiental: No

8.2. El proyecto requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas: No.

8.3. El proyecto requiere Plan de Manejo Ambiental: No.

8.4. Requiere algún permiso especial ambiental: (Mencionar acto administrativo de aprobación). No.

9. CONCLUSION CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL: Con base en lo descrito anteriormente se concluye que el proyecto **Cumple** con los requisitos establecidos para la identificación, preparación y evaluación de proyectos.

10. CONCEPTO TECNICO. Favorable

Fecha de Viabilidad: 08 /07/2024

Funcionario (s) que otorga la viabilidad:

My. (r) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ

Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaría del Interior

.

_____

MY.(r) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ

Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Profesional en Ciencias Militares

Secretaría del Interior Departamental

CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La presente evaluación y viabilidad se realiza de conformidad con los lineamientos y criterio estipulados en el Decreto 303 de 2005 "por el cual se actualiza el manual que organiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión para el Departamento de Santander, se adopta la Metodología General Ajustada - MGA y se dictan otras disposiciones"

Vale decir, que la evaluación de los proyectos consiste en realizar el análisis para decidir sobre la conveniencia legal, técnica, económica, financiera, social, cultural, institucional y ambiental del proyecto.

1. **ASPECTOS TECNICOS.** Consiste en dimensionar las variables óptimas que inciden en el proyecto, tales como: tamaño, capacidad requerida, ubicación geográfica, tecnología utilizada, producción óptima de bienes y servicios, materias primas, insumos, mano de obra, etc

1.1. Número de beneficiarios: Identifique el número de personas que se beneficiarán con el desarrollo del proyecto.

Población Objetivo de la Intervención: 2.376.736 Habitantes del Departamento de Santander. (*Fuente: Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)*

1.2. Estudios y diseños que respaldan el proyecto: Relacione si el proyecto cuenta con todos los estudios requeridos para llevar a cabo su formulación y ejecución.

Guía Ejecutiva, MGA.

1.3. Se realizó visita de inspección ocular al lugar donde se ejecutará el proyecto: NO

1.4. Otros documentos que respaldan el proyecto: Relacione otros documentos importantes que incluye el proyecto y que son requeridos para su ejecución.

- Constitución Política de Colombia.
- Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027".**

- Eje Estratégico: Seguridad Multidimensional.
- Sector: Es Tiempo Del Gobierno Territorial.
- Programa: Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana.

Meta de producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la secretaría del interior e instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el Departamento.Indicador: Número de Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

- Ley 1185 de 2008.
- ORDENANZA N°064 DE 2017
- Decreto 358 de 2000.
- Sentencia 082 de 2014 Corte Constitucional.

1.5. Criterio técnico del viabilizador: (Escriba en no más de 15 líneas, su concepto sobre la viabilidad o no de este proyecto, exponiendo las razones de su decisión)

Este proyecto ES VIABLE, porque el Centro Histórico “Batalla de Palonegro”, se ha convertido en un espacio más dinámico capaz de generar conciencia presentándose como un espacio para recuperar la memoria histórica del Departamento de Santander, aunque mantiene las tradicionales funciones de cualquier museo como son las colecciones, la conservación y la exhibición, así como el fomento de la investigación, dado que ellas son imprescindibles; la nueva orientación o cambio que se quiere dar con este museo radica en el énfasis puesto en servir como instrumento de comunicación. Ello nos permite dirigir sus funciones a mantener el deber de memoria y promover la colaboración cultural dándole más importancia a la enseñanza y poniendo los conocimientos al servicio de la paz.

Como parte de su misión, el Centro Histórico “Batalla de Palonegro” pretende hacer uso de técnicas de investigación de campo y estrategia de exhibición y comunicación que involucren a la comunidad a sus actividades diarias. Así mismo, pretende convertirse un espacio de diálogo destinado a facilitar la comprensión de los hechos del pasado y fomentar la concientización sobre los mismos.

Es de carácter prioritario para el Departamento de Santander y como se plasmó en el Plan de desarrollo “**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027”,** eje estratégico seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, realizar acciones para incentivar la Paz, la memoria histórica y la reconciliación en el Departamento; apoyando la exposición sobre la Batalla de Palonegro y así concientizar a la comunidad de lo importante que es llegar a la solución de los conflictos por medio del dialogo, y así evitar las nefastas consecuencias de cualquier guerra. En esta exposición se contará con artículos de la Batalla de Palonegro que fue un enfrentamiento Bélico entre el 11 y 25 de mayo de 1900, durante la Guerra de los 1000 días, y fue la batalla más significativa de

este conflicto, dando por finalizada la campaña de Santander a favor de gobierno de Santander y dando la victoria a los Conservadores, sobre los Liberales.

El proyecto promueve la seguridad y convivencia ciudadana entre los estudiantes a través de visitas educativas al centro histórico Batalla de palonegro, iniciativa que propende por enriquecer el conocimiento histórico y cultural de los estudiantes, sino también fomentar valores de respeto, tolerancia y cuidado del entorno urbano, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad ciudadana y el respeto por el patrimonio histórico, buscando Mejora del conocimiento histórico y cultural de los estudiantes, el fomento de valores de respeto, tolerancia y cuidado del entorno urbano y la Promoción de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en espacios públicos.

Por tal motivo se plantea el proyecto "**APOYO FINANCIERO DEL CENTRO HISTORICO BATALLA DE PALONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" cuyo objetivo es realizar la exposición del material del Centro Histórico Batalla de Palonegro en el Centro Cultural del Oriente, para incentivar la Paz, la memoria, historia y la reconciliación, la Sensibilización en la comunidad sobre las batallas armadas que se han realizado en el Departamento de Santander. Dando a conocer a la comunidad del Departamento de Santander el material de la Batalla de Palonegro en el Centro Histórico.

El valor de la Vigencia 2024 es de **$ 109.809.522** y se ejecutara en un plazo de 5 meses.

2. CONCEPTO INSTITUCIONAL. Se refiere al análisis de los mecanismos de ejecución propuestos, el análisis de la capacidad institucional para la ejecución, operación y seguimiento de los proyectos y al análisis de las propuestas de fortalecimiento institucional para lograr dicha capacidad.

Este proyecto se enmarca dentro de las políticas institucionales del sector. Asimismo, guarda pertinencia con las necesidades de la comunidad beneficiadas del proyecto y se encuentra priorizado por la administración departamental para su ejecución. En el análisis del aporte de este proyecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se encontró que el mismo contribuye al logro de una meta pendiente de cumplimiento.

2.1. Programa: Para el caso de los proyectos de vías, especifique si es vía secundaria, primaria, terciaria o urbana.

Programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

2.2. Explique la pertinencia del proyecto frente al plan de desarrollo y a la competencia legal del Departamento:

Este proyecto se enmarca dentro del Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027",** eje de seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad, por lo tanto, EL PROYECTO ES VIABLE.

2.3. Identifique la prioridad del proyecto frente a las metas del Plan de Desarrollo:

Meta: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la secretaría del interior e instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el Departamento

Indicador: Número de Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

3. **CONCEPTO FINANCIERO.** Consiste en la revisión de los costos y financiamiento del proyecto en cuanto al análisis del costo-mínimo, costo-eficiencia, tiempo-eficiencia y fuentes de financiación.

3.1. Valor total del proyecto: $ 109.809.522 =

3.2. Aporte solicitado al Departamento para la vigencia actual: $ 109.809.522 =

3.3. Aporte otras entidades para la vigencia: $ 0,00

3.4. El proyecto está incluido en el POAI de la unidad gestora: NO

3.5. El presupuesto del proyecto tiene los soportes respectivos: SI

3.6. Fuente de financiación: Mencione la fuente de financiación del proyecto

ICLD – inversión (reorientada por la ley 2342-2023 de presupuesto general de la nación).

4. **CONCEPTO ECONOMICO.** Consiste en definir la relación de costo-beneficio y verificar la incidencia del proyecto en el contexto económico teniendo en cuenta variables como el empleo, ingreso per capita, consumo, oferta, demanda, precios, ahorro, producción de bienes y servicios, etc.

4.1. Meta física del proyecto: 1 **Unidad de Medida:** NUMERO

4.2. Costo por unidad: (Aporte del departamento/meta física)
$ 109.809.522 /1= $ 109.809.522

4.3. Beneficios que trae el desarrollo del proyecto

Cumplimiento a la medida de la meta Diseño de un programa de pedagogía del acuerdo de la habana, la memoria histórica y la reconciliación.

Ahorro en recursos económicos, de la población por acceder a una exposición histórica sobre una de las batallas más importantes que tuvieron lugar en el Departamento.

Desde los Beneficios que tiene **EL PROYECTO ES VIABLE.**

5. **CONCEPTO SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES.** Consiste en el análisis y ponderación del proyecto en sus aspectos favorables y desfavorables que inciden en las condiciones de vida y el bienestar de la población objetivo, para lo cual debe tenerse en cuenta entre otros aspectos la idiosincrasia, modus vivendi, raza, religión, hábitos, costumbres, educación, etc.

5.1. Aspectos favorables del proyecto en relación con el entorno:

Contribuye a promover la Convivencia entre los ciudadanos del Departamento de Santander.

5.2. Aspectos desfavorables del proyecto en relación con el entorno:

Este proyecto no tiene inconvenientes porque no produce contaminación acústica, visual ni residuos orgánicos que perjudiquen al Departemento de Santander clic y

6. **CONCEPTO SOBRE ASPECTOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.** Consiste en determinar el grado de participación de la comunidad a lo largo del ciclo del proyecto. Se debe determinar en qué medida el proyecto surgió como respuesta a una necesidad sentida de la comunidad y el grado de participación en la formulación, selección y gestión del mismo. Igualmente, se debe evaluar qué relación tendrá la comunidad con el proyecto durante su ejecución a través de la veeduría ciudadana. Por último, si en la operación del proyecto la comunidad va a participar mediante la conformación de la instancia administrativa u otro mecanismo.

6.1. El proyecto es iniciativa de: (Marque con X)

Entidad: **Municipio:** **Departamento:** X

6.2. El proyecto tiene Acta de Concertación con la Comunidad: NO

6.3. Ejecutor del Proyecto: Gobernación de Santander.

7. **CONCEPTO LEGAL.** Consiste en analizar la compatibilidad del proyecto con la normatividad vigente

7.1 El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Plan de desarrollo Departamental "**ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027".**
- Eje Estratégico: Seguridad Multidimensional.
- Sector: Es Tiempo Del Gobierno Territorial.
- Programa: Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana.
- Ley 1185 de 2008.
- ORDENANZA N°064 DE 2017
- Decreto 358 de 2000.
- Sentencia 082 de 2014 Corte Constitucional

7.2 El proyecto contempla documentos de Titularidad Pública de los Terrenos:

No.

8. **CONCEPTO AMBIENTAL.** Consiste en analizar los probables impactos que genera el proyecto sobre el medio ambiente. Si hay deterioro ambiental como consecuencia de la puesta en marcha del mismo, la evaluación debe incluir los procedimientos y los costos a incurrir para recuperar el recurso contaminado o deteriorado.

El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas: No aplica.

8.1. El proyecto requiere Licencia Ambiental: No

8.2. El proyecto requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas: No.

8.3. El proyecto requiere Plan de Manejo Ambiental: No.

8.4. Requiere algún permiso especial ambiental: (Mencionar acto administrativo de aprobación). No.

9. CONCLUSION CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL: Con base en lo descrito anteriormente se concluye que el proyecto **Cumple** con los requisitos establecidos para la identificación, preparación y evaluación de proyectos.

10. CONCEPTO TECNICO. Favorable

Fecha de Viabilidad: 08 /07/2024

Funcionario (s) que otorga la viabilidad:

My. (r) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ

Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaría del Interior

.

_____

MY.(r) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ

Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Profesional en Ciencias Militares

Secretaría del Interior Departamental

1. Plan de Desarrollo Departamental: ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027

1.1. Eje Estratégico Plan de Desarrollo Departamental:
Eje de seguridad multidimensional.

1.2. Sector y Código Plan de Desarrollo Departamental:
Es Tiempo del Gobierno Territorial 045

1.3. Meta de Resultado:
Disminuir las extorsiones en el Departamento de Santander.

1.3.1. Nombre del Indicador de Resultado:
Numero de extorsiones

1.4. Nombre del Programa y código del Plan de Desarrollo Departamental:
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

1.5. Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad, garantizando la disponibilidad de recursos anualmente para el pago de recompensas a personas que colaboren y contribuyan a la seguridad en el Departamento de Santander.

1.5.1. Producto y Código de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (4501056)

1.6. Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Número de Recompensas entregadas a la ciudadanía.

1.6.1. Indicador de producto y Código Indicador de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Recompensas entregadas a la ciudadanía (450105600)

2. Título del Proyecto:
APORTES PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

3. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

3.1 Descripción Situación Actual:

En el departamento de Santander, se ha observado una tendencia de baja colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos. A pesar de los esfuerzos de las autoridades locales y nacionales por fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y reporte de delitos, las cifras de denuncias siguen siendo significativamente bajas.

Diversos factores han contribuido a esta situación. En primer lugar, existe un ambiente de desconfianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia. Muchos ciudadanos creen que su denuncia no será tomada en cuenta o que no habrá consecuencias para los delincuentes, lo que genera una sensación de impotencia. Además, la percepción de que denunciar puede atraer represalias por parte de

los delincuentes desincentiva a las personas a actuar.

Otro factor a considerar es la falta de información y educación sobre los mecanismos de denuncia disponibles. Muchas personas no conocen los canales adecuados para reportar delitos, ni entienden la importancia de su participación en el fortalecimiento de la seguridad en su comunidad. Esto se ve agravado por el escaso acceso a plataformas digitales en algunas zonas rurales, donde la comunicación y el registro de incidencias se dificulta.

Asimismo, el contexto socioeconómico del departamento, marcado por altos niveles de pobreza y desigualdad, contribuye a la vulnerabilidad de las comunidades. En entornos donde la supervivencia económica es la prioridad, los problemas de seguridad pueden quedar en un segundo plano, favoreciendo la percepción de que los actos delictivos son una parte normal de la vida cotidiana.

La baja colaboración ciudadana en la denuncia de delitos no solo impacta la efectividad de las fuerzas de seguridad, sino que también perpetúa un ciclo de violencia e impunidad. Sin un aumento en la participación de la comunidad, la lucha contra la delincuencia en Santander se ve severamente obstaculizada, lo que requiere una atención urgente para fomentar un cambio cultural que empodere a los ciudadanos a involucrarse activamente en la construcción de un entorno más seguro.

En el departamento de Santander, la convivencia ciudadana se ha visto afectada por el incremento de actividades delictivas y la falta de confianza en las instituciones de seguridad. La presencia de grupos ilegales y la impunidad en ciertos sectores han generado un ambiente de miedo y desconfianza entre la población, lo que dificulta la colaboración ciudadana en la denuncia de delitos. Los problemas de inseguridad y violencia, los cuales han incrementado en los últimos años como consecuencia de distintas causas que impactan negativamente en la convivencia ciudadana. Esta situación ha llevado a una mayor preocupación entre los habitantes y las autoridades locales, quienes buscan estrategias efectivas para combatir la delincuencia y restaurar la confianza en las instituciones.

La Presencia de Grupos Armados ilegales y del narcotráfico en la región han generado disputas territoriales, aumentando la violencia y la percepción de inseguridad entre la población, así mismo La Baja Inversión en Programas Sociales y la carencia de políticas públicas efectivas que fomenten la inclusión social, educación y empleo ha dejado a muchos jóvenes en situaciones vulnerables, facilitando su reclutamiento por grupos delictivos, las altas tasas de desempleo y un elevado índice de pobreza en algunas áreas del departamento motivan a las personas a participar en actividades ilícitas como una forma de subsistencia

Lo anterior a generado efectos en el aumento de la violencia, el incremento de delitos como homicidios, robos y extorsiones que no solo afectan a las víctimas directas, sino que también generan un estado de miedo en la comunidad, afectando su calidad de vida.

La desconfianza en las autoridades, la sensación de impunidad y la falta de respuesta oportuna por parte de las fuerzas de seguridad han llevado a la comunidad a desconfiar en las instituciones, lo que dificulta el trabajo de información y prevención del delito y el desplazamiento forzado llevando a que algunas familias han optado por abandonar sus viviendas y comunidades debido a la violencia, lo que ha generado un fenómeno de desplazamiento interno y ha afectado la cohesión social en la región.

Las dinámicas económicas en Santander se ven afectadas por la inseguridad, ya que muchos negocios se ven obligados a cerrar o reducir sus operaciones debido a la alta incidencia delictiva, lo que a su vez alimenta el ciclo de pobreza y precariedad en la región.

Este contexto demanda una respuesta estratégica y multidimensional, enfocada a implementar un programa de recompensas para incentivar la colaboración ciudadana. Al garantizar la seguridad y la convivencia pacífica, se busca restaurar la confianza en las instituciones y contribuir al desarrollo social y económico del

departamento de Santander.

Santander está planteando un desafío en la fortaleza de su seguridad; en aras de garantizar la seguridad y la convivencia en todo el territorio del departamento de Santander cuenta con una Policía Nacional organizada en tres comandos de Policía así:

Metropolitana de Bucaramanga: Con jurisdicción en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija y Los Santos

Departamento de Magdalena Medio: Con jurisdicción en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Puerto Parra.

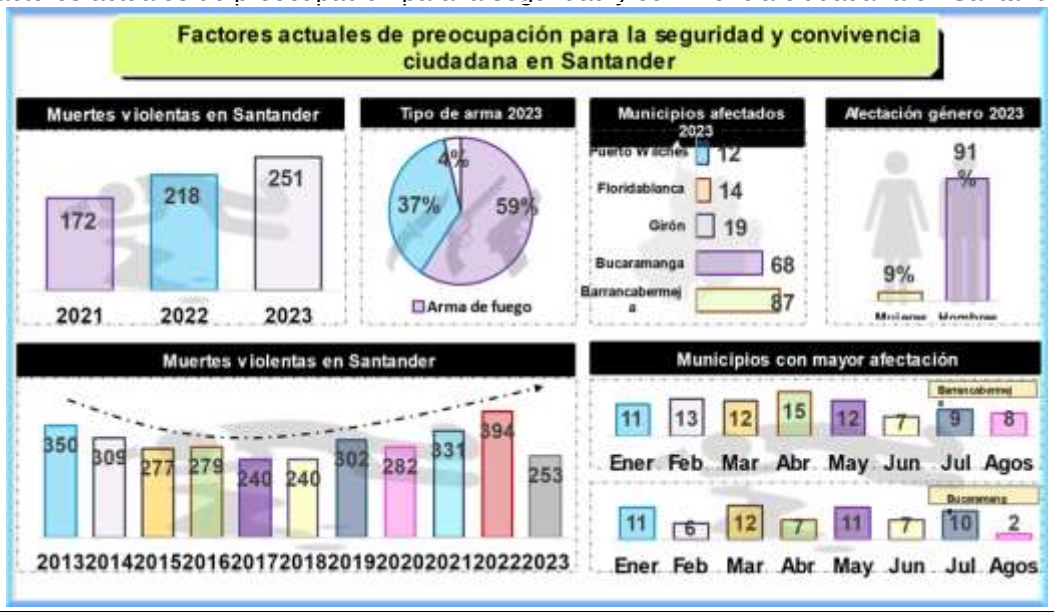
Departamento de Policía Santander: Con jurisdicción en (78) municipios, El Peñón; Charta; Sabana de Torres; Confines; Suaita; Contratación; San Benito; Puente Nacional; Guadalupe; Carcasí; Gambita; Albania; Betulia; La Paz; Matanza; Cimitarra; Villanueva; San Gil; Barichara; Landázuri; Sucre; Málaga; El Playón; Curití; Bolívar; San Vicente de Chucurí; Barbosa; Socorro; Vélez; Oiba; Cabrera; El Carmen de Chucurí; Florián; Jesús María; Mogotes; Palmas del Socorro; Rionegro; San José de Miranda; Valle de San José; Vetas; Zapatoca; Aguada; Aratoca; California; Capitanejo; Cepitá; Cerrito; Charalá; Chima; Chipatá; Concepción; Coromoro; El Guacamayo; Encino; Enciso; Galán; Guaca; Guapotá; Guavatá; Güepsa; Hato; Jordán; La Belleza; Macaravita; Molagavita; Ocamonte; Onzaga; Palmar; Páramo; Pinchote; San Andrés; San Joaquín; San Miguel; Santa Bárbara; Santa Helena del Opón; Simacota; Suratá y Tona.

Ante el proceso de transición para el pos conflicto, la seguridad y la convivencia son dos factores determinantes para el Departamento de Santander, lo cual requiere conocer la radiografía delictiva del departamento para focalizar los municipios de mayor afectación y crear estrategias para lograr garantizar que estos dos derechos y brindándoles los medios necesarios a las instituciones encargadas de la seguridad y la convivencia.

El departamento de Santander, presenta una problemática que gira en torno a fenómenos criminales que perturban y afectan la convivencia pacífica, reflejando un comportamiento delictivo de hechos punibles que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana como se describe a continuación:

A continuación, encontramos los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en Santander y su área metropolitana

Gráfica: Factores actuales de preocupación para la seguridad y convivencia ciudadana en Santander.



Nota: Caracterización factores actuales que afectan la seguridad y convivencia ciudadana Fuente: DESAN 2023.

En el departamento existe un incremento en la variable del homicidio desde el año 2021, arrojando como indicador de afectación el uso de las armas de fuego en especial direccionadas hacia el género masculino, sobre las dos ciudades de mayor importancia en el departamento. (Bucaramanga y Barrancabermeja), Solo en el 2018 se presentó la línea más baja situación que nos puede llevar a conducir hacer un análisis sobre esas fechas y sus estrategias.

Indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en Santander y su área metropolitana en extorsión y secuestro.

Gráfica. Extorsión y secuestro en Santander 2023



Nota: En la gráfica observamos el comportamiento en un periodo de 10 años en las ciudades donde se presentaron hechos de secuestro y extorsión en el departamento de Santander. Fuente: Dirección de Gaula Santander 2023.

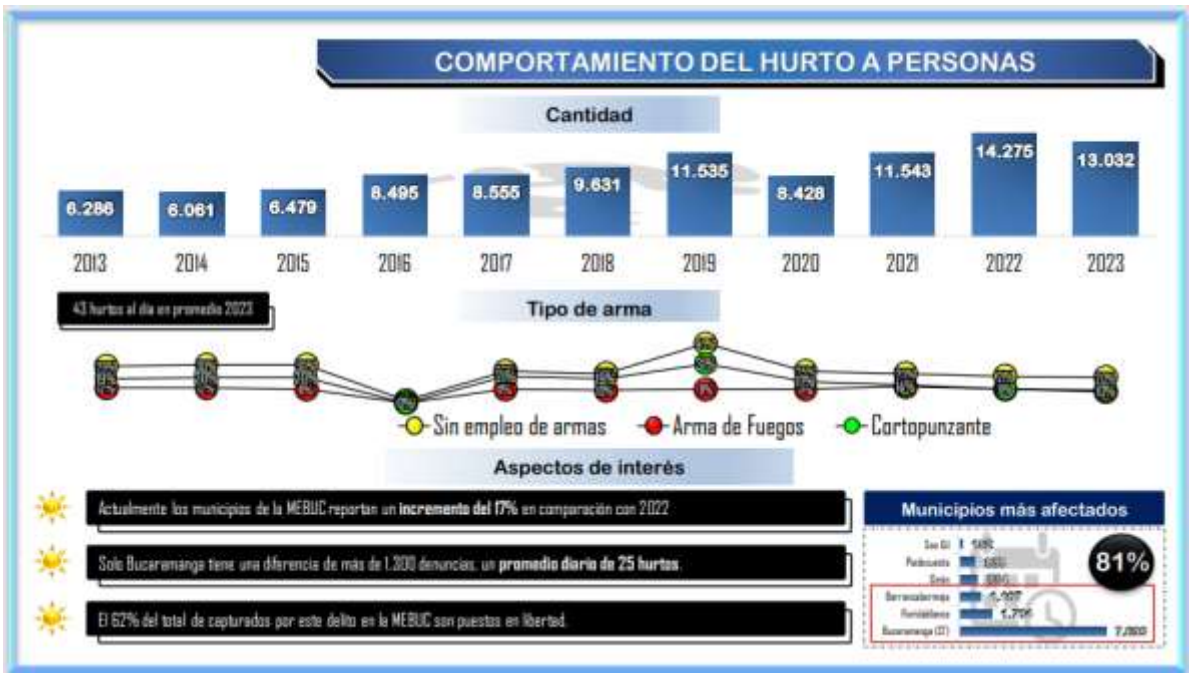
En secuestro en la última década vemos como en el año 2020, se presenta el indicador más bajo, muy posiblemente por la situación de pandemia a nivel mundial, pero si vemos en ese mismo año 2020 un incremento de la extorsión por el mismo factor del virus que permitió que desde las mismas cárceles y lugares de residencias se llevaran a cabo este tipo de intimidaciones a comerciantes e incluso gente del común

Entre otras graficas que nos acercan a la situación actual de la seguridad en el Departamento de Santander encontramos:

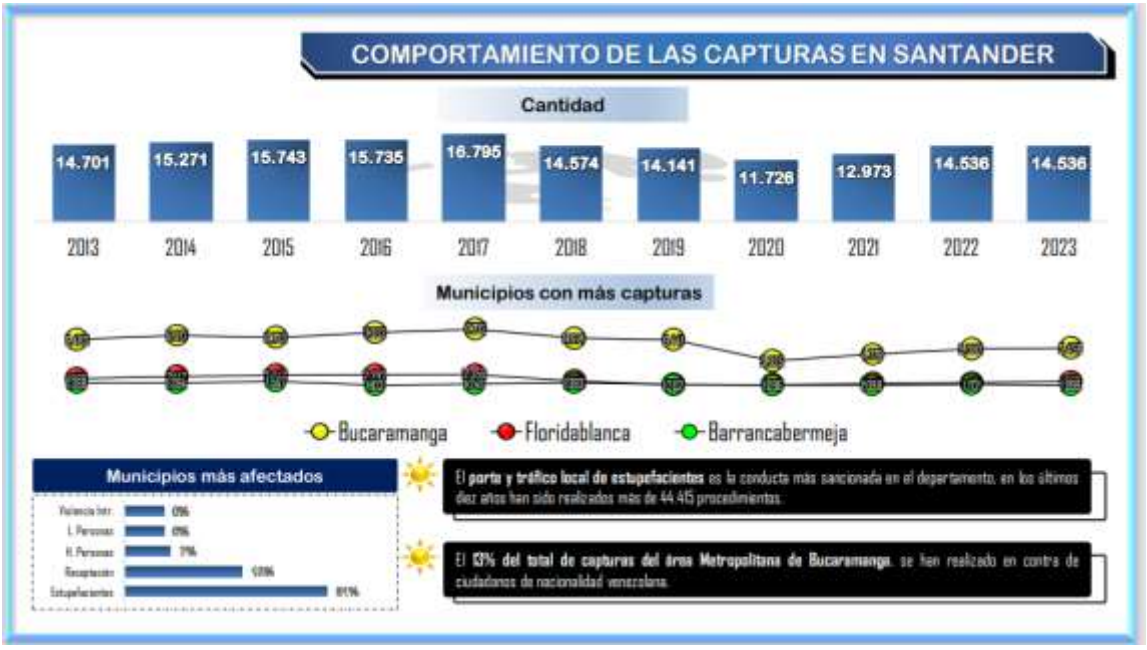
Gráfica. Comportamiento del homicidio en la última década en Santander



Gráfica. Comportamiento del hurto a personas



Gráfica. Comportamiento de las capturas en Santander



3.2 Descripción del Problema:

Baja colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos en el departamento de Santander.

3.3 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Falta de incentivos económicos para que las personas aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.
- Falta de información o colaboración de la comunidad para resolver casos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander

CAUSAS INDIRECTAS:

- Altos niveles de violencia, extorción y delincuencia en el departamento de Santander.
- Desconfianza de la comunidad en las autoridades para resolver los casos de seguridad y falta de conciencia ciudadana sobre la importancia de colaborar en la garantía de la seguridad y convivencia en su entorno.

EFECTOS DIRECTOS:

- Dificultad para identificar y capturar a los responsables de actos delictivos.
- Pérdida de confianza en las fuerzas de seguridad y el gobierno y desinterés por parte de la ciudadanía en colaborar con sus autoridades.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Incremento de la impunidad y la inseguridad en la región.
- Dificultad para implementar estrategias efectivas de prevención y combate del delito en la región.

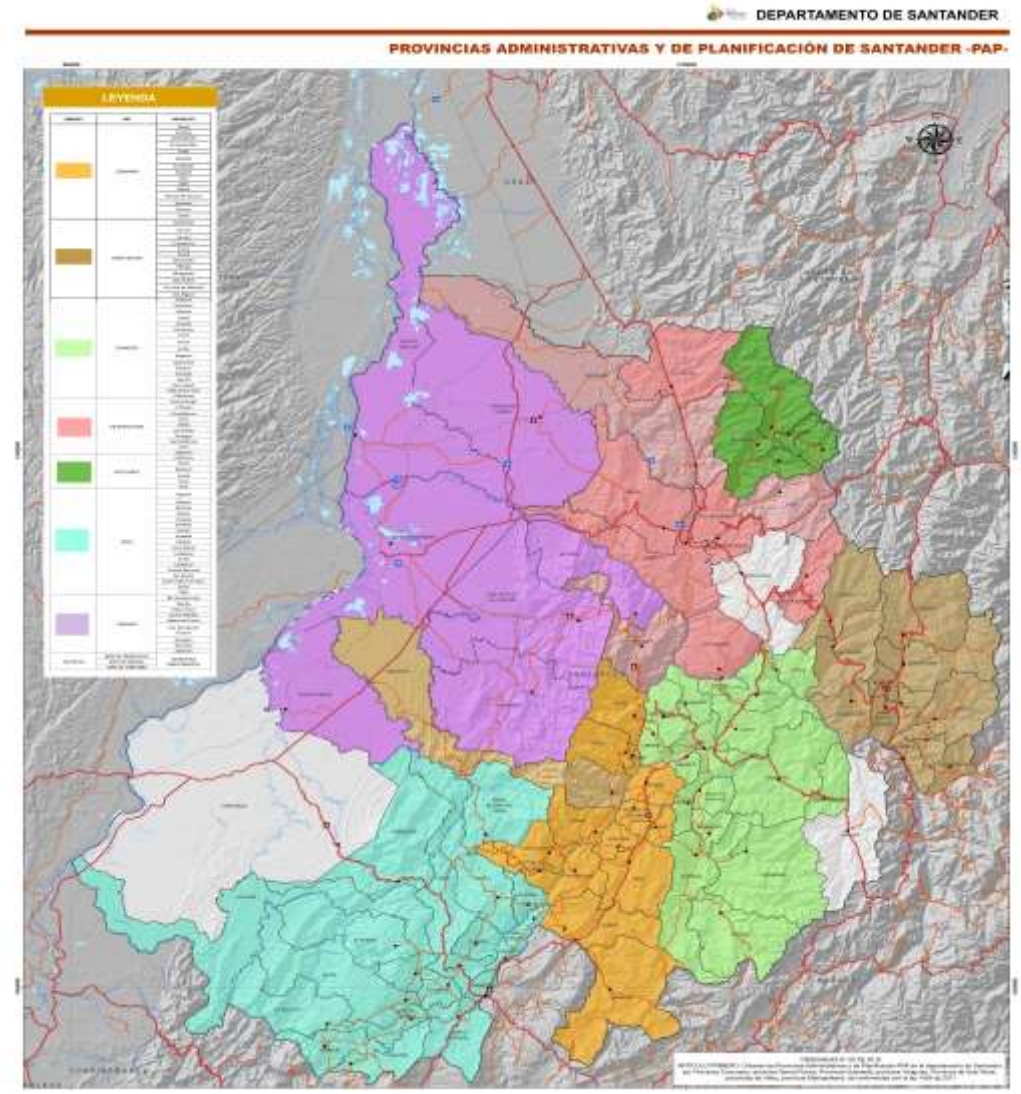
3.4 Localización y Caracterización Geográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

El Departamento de Santander es uno de los 32 departamentos que conforman la República de Colombia, se encuentra ubicado en la región Centro Oriente junto con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. Limitando al norte con Cesar y Norte de Santander, al este y sur con Boyacá, al oeste con Antioquia y al noroeste con Bolívar. La capital del departamento es la ciudad de Bucaramanga, municipio que junto a Floridablanca, Piedecuesta y Girón conforman la principal aglomeración urbana de Santander: el Área Metropolitana de Bucaramanga (a partir de ahora AMB).
El Departamento de Santander cuenta con gran diversidad de pisos térmicos en alturas que van desde los 100 msnm hasta los 4200 msnm, así mismo, se encuentran temperaturas en el rango entre los 9 y 32 grados centígrados, alcanzando variaciones importantes en algunas épocas del año. Lo anterior, lo convierte en un departamento diverso, rico y heterogéneo Santander gracias a su localización en la Cordillera Oriental, pertenece a dos vertientes hidrográficas: la cuenca del río Magdalena y la cuenca del río Arauca. Además, tiene varios páramos, áreas de humedales y actualmente atiende a la posibilidad de exploración de disponibilidad de aguas subterráneas, la cual está apenas en sus inicios.

Santander está conformado por 87 municipios, 86 corregimientos, 477 inspecciones de Policía; ocupa el 2.7% del territorio nacional, con 30.537 km², su área puede compararse con la superficie de Bélgica, sus entes territoriales se agrupan en siete provincias reorganizadas en ocho núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Provincia Comunera con su capital en El Socorro, Provincia García Rovira con su capital en Málaga, Provincia Guanentá con su capital en San Gil, Provincia Mares con su capital en Barrancabermeja, Provincia Soto Norte con su capital en Matanza y Provincia de Vélez con su capital en Vélez.

El Departamento de Santander tiene 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander. Según *Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 – DANE.*

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Fuente: Provincias Administrativas y de Planificación – PAP

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE:	68
Región:	Centro Oriente
Provincia:	N.A.
Municipio:	N.A.
Categoría:	1
Extensión:	30,537 km².
Temperatura Promedio:	26.9°

Fuente: Datos: DANE – DNP.

3.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución.

No Aplica

3.6 Identificación de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Departamental	Gobernación de Santander	Cooperante	garantizar la seguridad y la convivencia de todos los ciudadanos del Departamento de Santander	Económica, aporte de incentivos económicos a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.
Otros	Comunidad en General – Departamento de Santander.	Beneficiario	Gozar de óptimas condiciones de seguridad y convivencia.	Gestión, aporte de información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal que adelantan los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Actor: Tipo de actor involucrado en el proyecto (departamental, Distrital, Embajada, Empresas Industriales y comerciales, Municipal, Nacional, otro).
Entidad: Indicar el actor correspondiente según el tipo seleccionado.
Posición: Punto de vista del actor identificado

- **Beneficiario:** Aquellos individuos que recibirán de manera directa o indirecta los bienes y servicios previstos en la alternativa de solución.
- **Cooperante:** Actores que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo (dinero o especie).
- **Oponente:** Actores que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- **Perjudicado:** Actores que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto

Intereses o expectativas: Relacionar los intereses o expectativas del actor frente al proyecto.
Contribución o gestión: La contribución del actor frente al proyecto puede ser Técnica, Financiera y/o Gestión.

3.7 Análisis de Participantes

(Describir el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes. Es necesario documentar los antecedentes de los participantes que podrían tener un impacto durante el ciclo de vida del proyecto. Describir aquellos hechos que en futuro deberían darse entre los participantes en términos de la organización y operación del proyecto).

-DEPARTAMENTO DE SANTANDER: Aporta los recursos necesarios para el pago de recompensas, para garantizar la seguridad y la convivencia de todos los ciudadanos del departamento de Santander.

-Otros: Aporte de información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal que adelantan los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

3.8 Incorporación del enfoque de género en el proyecto.
¿Impacta alguna Meta y/o indicador de resultado del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2020-2029? N. A

3.9 Política Pública Asociada al Proyecto *Mencione si el proyecto genera algún impacto a las acciones planteadas en alguna política pública del departamento. (Mencione la Política Pública y la acción a la que le impacta) No Aplica.*
Política Pública: N.A
Acción: N.A

4 Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

En el Plan de Desarrollo Departamental en su componente de seguridad, convivencia y orden público, en el marco de la visión Santander 2030, tiene como objetivo contribuir para que en el Departamento de Santander se construyan entornos seguros y confiables, materializados; para dichos efectos se establecen acciones y programas diseñados para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana con miras a reducir los índices de criminalidad.

Debido a los altos índices de inseguridad y criminalidad presentes en el territorio, se hace necesario establecer en el Departamento de Santander un mecanismo que permita el pago de recompensas a personas que colaboren con información para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.

La falta de colaboración ciudadana en la provisión de información para garantizar la seguridad y convivencia ha generado un aumento en los índices de criminalidad y una sensación de inseguridad en la población. La falta de incentivos para que las personas denuncien situaciones de riesgo o delitos ha contribuido a que muchos ciudadanos prefieran mantenerse al margen, poniendo en peligro la integridad de la comunidad en general. Es necesario implementar un sistema de aportes para el pago de recompensas a aquellas personas que colaboren con información relevante para prevenir y combatir la delincuencia, fomentando así una cultura de denuncia y participación activa en la construcción de un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes de Santander.

Motivo por el cual la administración departamental en cabeza del señor Gobernador M.G(R) JUVENAL DIAZ MATEUS; por medio de la Secretaria del Interior lidera un plan de incentivos, mediante la ejecución del presente proyecto, que permita motivar a la ciudadanía a colaborar en la denuncia de hechos que afecten la seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Por tal motivo se plantea el proyecto **"APORTES PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**, cuyo objetivo es incrementar la colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos, mediante el pago de recompensas a personas que aporten información para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.
El valor de la Vigencia 2024 es de ($ 190.000.000=) y se ejecutara en un plazo de 5 meses.
Población Afectada: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.
Población Objetivo: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.

4.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos, mediante el pago de recompensas a personas que aporten información para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.

Meta: Garantizar el 100% de los recursos.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

- Implementar un sistema de pago de recompensas a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Meta: 1 sistema de pago de recompensas implementado.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

- Establecer una estrategia de comunicación efectiva para promover la colaboración de la comunidad en la entrega de información para resolver casos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Meta: Identificar el 100% de las recompensas a asignar.

4.2. Antecedentes y Justificación del Proyecto.

La Carta Política en su artículo 2, establece como uno de los fines del Estado el de asegurar la convivencia pacífica y la vigilancia de un orden justo, así como en el ordenamiento constitucional consagra que las autoridades de la República están instituidas para proteger a los habitantes del territorio nacional, como principio fundamental.

Aunque es deber de todo ciudadano denunciar los hechos punibles que son de su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, no resulta contrario a la norma la creación de incentivos de tipo económico que estimulen la colaboración con la administración de justicia para dichos fines, ya que hay personas que necesitan de esta clase de incentivos para entregar información y evitar posibles afectaciones a la seguridad del Departamento.

La Ley 418 de 1997, por medio de la cual se consagran instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y Ley 1941 de 2018, dispone en sus artículos 119 y 122 respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, -FONSECON-, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad, ello en la dinámica de proveer recursos financieros a las actividades de fortalecimiento del aparato de seguridad estatal para cumplir los mandatos constitucionales y legales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, “el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por los departamentos y municipios, según el caso, como un sistema separado de cuenta, y tendrá como objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana a través de acciones tendientes a mejorar la gobernabilidad local así como al fortalecimiento territorial”.
La seguridad y convivencia ciudadana y la preservación del orden público son prioridad del Estado, y es deber del gobierno nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar por que los recursos de FONSECON y FONSET se asignen de forma adecuada y contribuyan efectivamente al mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.

En el Plan de Desarrollo Departamental “Es Tiempo De Santander“ en su eje de seguridad multidimensional, sector es tiempo del gobierno territorial, programa fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana , tiene como objetivo, fortalecer y aunar esfuerzos bajo el concepto de acción unificada con los entes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, líderes y lideresas y la ciudadanía en general, buscando garantizar entornos seguros e inclusivos, donde los ciudadanos puedan desarrollarse integralmente con libertad, sin temor y sin violencia, para conseguir resultados que generen progreso y bienestar a toda la población santandereana bajo el concepto de la seguridad multidimensional

La Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, en su Artículo 8 parágrafo, otorgó una vigencia de carácter permanente a los artículos 5 y 6 de la Ley 1106 de 2006, así como a los artículos 6 y 7 del Ley 1421 de 2010.

En el artículo 3 de la Ley 548 de 1999, así como el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010, con vigencia prorrogada en virtud de lo dispuesto en la Ley 1738 de 2014, dispone que los recursos que nutren el fondo cuenta territorial serán destinados para la dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas por colaboración: servicios personales, dotación, y raciones, nuevos agentes y soldados, dentro de las que se destaca el otorgamiento de “recompensas a personas que colaboren con la justicia o con organismos de seguridad del Estado”.

Es por las anteriores explicaciones y debido a los altos índices de delitos de terrorismo, extorción y criminalidad presente en el territorio, se hace necesario establecer en el Departamento de Santander el sistema para el pago de recompensas en los términos de la Ley el cual se reglamentó mediante Decreto No. 464 de 2018 y de conformidad con las normas presupuestales sobre la materia; para lo cual en el último comité territorial de Orden Público precedido por el secretario del interior Departamental el Dr. Jhon Jaime Ruiz Macias realizado el día jueves 10 de febrero de 2022 se priorizaron 4 proyectos con cargo al fondo de Seguridad Territorial de la Gobernación de Santander entre los cuales esta el pago de recompensas cuyo alcance es apoyar actividades de las capacidades de inteligencia, contrainteligencia de investigación criminal para la recolección de información a través del pago de la misma, buscando el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana para la ejecución de resultados tangibles en materia de capturas por orden judicial incautaciones y otros resultados operacionales, Se anexa Acta No. 1-2022, de fecha 10 -02-2022, comité territorial de orden publico, donde se establece el monto del proyecto de recompensas.
El pago de la recompensa se realizará, previa disponibilidad de los recursos, con cargo al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento. Los criterios y conceptos de pago de recompensa o pago por información son:
• La cuantía previamente establecida.
• Se reconoce a quienes suministren información oportuna, útil veraz.
• Que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal.
(se anexa PDF Acta número 2 del comité territorial de orden público del 23-02-2022 y decreto 464 de 2018 donde se establece y reglamenta el pago de recompensas en el Departamento de Santander.)

La Baja Denuncia de Delitos es una de las principales barreras para el fortalecimiento de la seguridad es el subregistro de delitos, debido al miedo a represalias, la desconfianza en las autoridades y la falta de incentivos para que las personas se conviertan en informantes. Este proyecto se propone romper esa barrera a través de recompensas que motiven a la ciudadanía a colaborar activamente.

La implementación de un programa de recompensas contribuye a la creación de un vínculo más sólido entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. Al recompensar a quienes den información, se genera un clima de confianza y cooperación, lo cual es esencial para el éxito de cualquier estrategia de seguridad. Al establecer un esquema de recompensas, se envía un mensaje claro a los delincuentes sobre la disposición de la comunidad para actuar en conjunto contra la criminalidad. Esto puede actuar como un disuasivo eficaz para aquellos que contemplen involucrarse en actividades ilícitas, así mismo Invertir en recompensas por información no solo atiende el aspecto de la seguridad, sino que también contribuye a la promoción de valores de convivencia y responsabilidad social. Se está fortaleciendo la noción de que la seguridad es un asunto de todos, donde cada ciudadano juega un papel crucial.

Este proyecto busca apoyar a las entidades encargadas de garantizar la seguridad y conviviencia ciudadana en el Departamento de Santander, ya que el pago de recompensa a informantes se convierte en una herramienta fundamental para las labores de Inteligencia, contrainteligencia e investigacion criminal, para garantizar la efectividad de las operaciones que se realizan en contra de los grupos armados ilegales y

sus cabecillas, con el fin de reducirlos, y que su actuar delictivo se vea notablemente disminuido y así poder controlar los delitos que atentan contra la población civil como lo son las extorsiones, el secuestro, entre otros que afectan las finanzas de los ciudadanos de bien, y garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en todo el territorio del Departamento cde Sanntander.

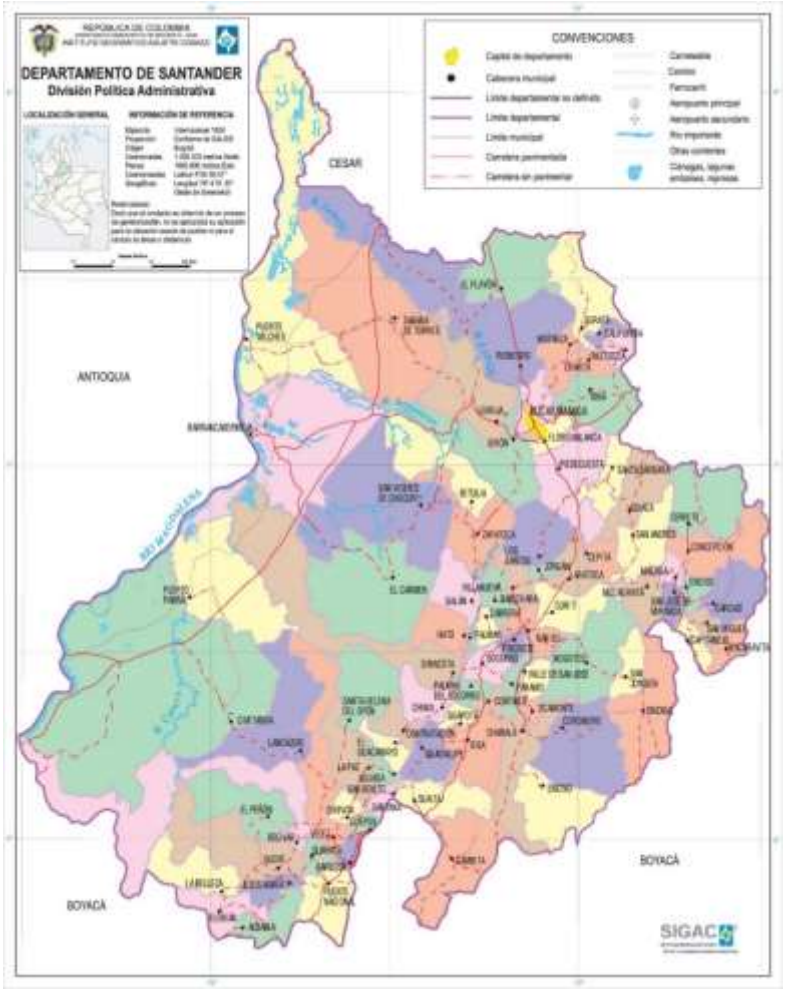
4.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.
Población Afectada: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.
Población Objetivo: 2.324.090 Habitantes del Departamento de Santander.

Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)

4.4. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	502.728	Proyecciones Población Municipal 2018-2026 – DANE
Etaria (Edad)	15 a 19 años	175.301	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	1.289.823	
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	356.238	
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblos Rrom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Género	Masculino	1.136.858	(Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)
Género	Femenino	1.187.232	
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

4.5. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.
(Mapa de acuerdo al decreto de ordenamiento territorial del Departamento – localizando específicamente donde se localiza la población objetivo)



5. Desarrollo de las Alternativas de Solución (Identifique las alternativas de solución y desarrollo

5.1. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Debe realizar el análisis de mínimo dos alternativas)

ALTERNATIVA 1:

- Destinar recursos económicos para el pago de recompensas a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Descripción de la Alternativa: Esta alternativa es viable porque fomenta la colaboración comunitaria, aumenta la confianza entre los ciudadanos y las autoridades, y tiene el potencial de disminuir la criminalidad al involucrar a la sociedad civil en la solución de problemas de seguridad y para su implementación, la Gobernación de Santander a través de su Decreto No. 464 de 2018 establece y reglamenta el pago de las recompensas en el Departamento de Santander, a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la Justicia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en esta jurisdicción. En el artículo tercero del decreto en mención, se establece los criterios y conceptos para el estudio al momento de determinar el pago de recompensas, lo siguiente:

- **Pago de recompensa por información**: es el estipendio, por la cuantía previamente establecida,

que se reconocen a quienes suministren información oportuna, útil veraz que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal, con resultados judiciales significativos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, como la desarticulación de organizaciones criminales, capturas o neutralización de personas que se encuentren vinculadas en la comisión e conductas punibles , aprehensiones, incautaciones e inmovilizaciones de bienes.

- **Requisitos para el Pago**: el reconocimiento por este estipendio por parte del Departamento a quienes suministren información debe sujetarse a la verificación de la misma sea cierta oportuna y efectiva a saber:
  CIERTA: cuando de operativo se obtenga que los hechos descritos por el colaborador sean veraces y suficiente.

OPORTUNA: que la información se entregue de manera tal que existan mecanismos jurídicos aplicables, que no se presente fenómeno como la percepción de la acción penal, la caducidad de la acción de ser el caso.
EFECTIVA: que la información conduzca a realizar la captura, la incautación, entre otros, que permitan el esclarecimiento de hechos delictivos, la ubicación de presuntos responsables de hechos delictivos, miembros de organizaciones criminales o de bienes y objetos relacionados con la actividad criminal. (se anexa PDF Decreto 464 de 2018 como anexo donde se establece también el procedimiento , documentación requerida.).

En el artículo cuarto procedimiento para el pago de las recompensas, se establecen dos procesos que serán implementados y atendidos a través de la secretaria de interior para el pago de recompensas con cargo a recursos del fondo de seguridad ciudadana Fonset.

PROCESO 1. Anuncia publico institucional, anuncio público de la recompensa de pago por información oportuna y cierta que conduzca al conocimiento sobre la ubicación y realización de actividades delictivas por parte de personas o grupos al margen de la ley realizado por e gobernador del departamento y/o secretario del interior departamental.

Recibido el expediente correspondiente la secretaria de interior convocara a comité de orden público con el fin de socializar y validar los resultados obtenidos con la información suministrada, en la cual se realizara una evaluación de la información y soportes entregados, para viabilizar el pago de la recompensa.

PROCESO 2. Solicitud de pago de recompensa por la fuerza pública, organismos de investigación de la rama judicial y autoridades de vigilancia y control a la gobernación de Santander.

ALTERNATIVA 2:

- La creación de un sistema de reconocimiento público para las personas que aporten información relevante en temas de inteligencia y seguridad, fomentando así una cultura de colaboración comunitaria.

Descripción de la Alternativa: la propuesta sugiere una acción que no implica la asignación de recursos económicos ni la implementación de un sistema específico que pueda ser ejecutado fácilmente. No incentiva ni fomenta la colaboración comunitaria en el aporte de información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, ya que se enfoca en un reconocimiento que podría ser más difícil de establecer y mantener en la práctica, no siendo atractivo para el ciudadano, por lo anterior la alternativa dos (2) no es viable.

5.1 Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- ES TIEMPO DE SANTANDER “2024-2027”; EJE DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, SECTOR ES TIEMPO DEL GOBIERNO TERRITORIAL, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "SIEMPRE SANTANDER TRANQUILO 2020-

2023”

- Ley 418 de 1997 por el cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1421 de 2010, por la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1941 DE 2018 "por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014"
- Decreto Departamental No. 464 de 16/11/2018.
- Acta No.01 del 10 de Febrero de 2022- Comité Territorial de Orden Público**.**
- Acta No. 02 del 23 de Febrero de 2022-Comité Extraordinario de Orden Publico.

5.2 Análisis del Entorno.

5.2.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

El bien producido por este proyecto consiste en realizar el pago de recompensas a personas que brinden información valiosa para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander, incentiva la colaboración de la comunidad para combatir la delincuencia, prevenir la extorción , actos violentos y promover un ambiente de paz y tranquilidad en la región. Las recompensas se otorgarán a aquellos ciudadanos que proporcionen datos relevantes que contribuyan a la captura de delincuentes, la desarticulación de bandas criminales o la prevención de situaciones de riesgo para la población.

5.2.2 Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo.

El Departamento de Santander, ha destinado $190.000.000, con el fin de apoyar el pago de recompensas a informantes que colaboren con las labores de inteligencia contrainteligencia e investigación criminal que desarrollan las entidades encargadas de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana y que hacen parte del comité de seguridad Departamental.

5.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

1. Realizar el pago de recompensas a personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.

Para el desarrollo de la actividad se requiere convocar a comité de orden público para la socialización del proyecto “ APORTES PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, su alcance y presupuesto asignado y las condiciones que se establecen, criterios y conceptos para el estudio al momento de determinar el valor a pagar por recompensa y la colaboración interinstitucional.

La destinación de los recursos se realizará como lo estipula el Decreto No. 464 de 2018 “ por el cual se reglamenta el pago de recompensas en el departamento de Santander”, a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la Justicia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en esta jurisdicción. (se anexa PDF Decreto 464 de 2018).

“…ARTICULO PRIMERO: Establecer y reglamentar en el Departamento de Santander el pago de recompensas a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana en esta jurisdicción.
PARAGRAFO: Los criterios para el reconocimiento y pago de las recompensas serán los establecidos en la Ley y en el presente Decreto.
ARTICULO SEGUNDO: El pago de la recompensa se realizará, previa disponibilidad de los recursos, con

cargo al Fondo de Seguridad y Convivencia del Departamento.
ARTÍCULO TERCERO: Téngase como criterio y conceptos para el estudio, al momento de determinar el pago de recompensas, lo siguiente:
Pago de Recompensa por información: es el estipendio, por la cuantía previamente establecida, que se reconoce a quienes suministren información oportuna, útil veraz que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal, con resultados judiciales significativos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, como la desarticulación de organizaciones criminales, capturas o neutralización de personas que se encuentren vinculadas en la comisión de conductas punibles, aprehensiones, incautaciones e inmovilizaciones de bienes…"

5.4 Análisis Financiero

5.4.1 Presupuesto del Proyecto.

Ítems	Actividad	Unidad	Cantidad	V/Unit	V/parcial	Tiempo	V/total
1	Realizar el pago de recompensas a personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.	numero	1	$190.000.000	$190.000.000	1	$190.000.000

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros)
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total.

2 Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Item	ACTIVIDAD	MESES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Realizar el pago de recompensas a personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander.								

Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

5.4.3 Resumen de tiempo de ejecución

Especifique cuanto tiempo de duración tiene el proyecto en cuestión por cada vigencia

Duración	Plazo
2024	5 Meses

5.4.4 Fuentes de Financiación por entidad.

Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

VIGENCIA	ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	TIPO DE APORTE	VALOR
2024	GOBERNACION DE SANTANDER	propios	Dinero	$190.000.000
			TOTAL	$190.000.000

5.5 Programación de los indicadores de producto y de Gestión

5.5.1 **Indicadores de producto:** Se debe diligenciar los productos e indicadores relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo el cual debe de coincidir lo descrito en los ejes programáticos del plan de desarrollo. (Revisar en catálogo de indicadores de productos) – *Esta información debe coincidir con los numerales 1.0 a 1.6.1 del presente formato.*

Producto y código	Indicador de producto y código	Unidad de medida	Vigencia	Meta por vigencia
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (4501056)	Recompensas entregadas a la ciudadanía (450105600)	Número de Recompensas entregadas a la ciudadanía.	2024	1
			Total	**1**

5.6.1 **Indicadores de Gestión del Proyecto** se debe diligenciar los indicadores de gestión relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo. (Revisar en catálogo de indicadores de gestión)

Indicador de gestión y código	Unidad de medida y código	Vigencia	Meta por vigencia
Incentivos otorgados 0900G014	Número	2024	1

6 Análisis de riesgos (Por cada nivel se requiere definir como mínimo un riesgo)

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1- Propósito (Objetivo General)	Operacionales	Dificultades de seguridad en algunos municipios para el pago de recompensas.	Probable	Mayor	imposibilidad del pago de recompensas a las personas que colaboran con la justicia	garantizar las condiciones de seguridad para el pago de las recompensas a las personas que colaboren con la justicia.

2 - Componentes (Producto)	De Calendario	Retraso en la ejecución del proyecto	Probable	Mayor	Incumplimiento en en pago oportuno de las recompensas a las personas que colaboran con la justicia	agilizar los tramites pertinentes para la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma estipulado
Actividades	Financieros	Insuficiencia en los recursos	Probable	Mayor	La no ejecución de las actividades	realizar una buena planeación de los recursos económicos para las actividades programadas en el proyecto

riesgo: Indicar que tipo de riesgo se identifica respecto al objetivo general (Administrativos, de calendario, de costos, de mercado, Financieros, Legales, Operacionales, Sanitarios, Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias, Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de públicos, Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros, Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos de masa, incendios forestales, Asociados a fenómenos de origen tecnológico; químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos).
Descripción del riesgo: Detalle del riesgo identificado.
Probabilidad: Probabilidad de que ocurra el riesgo: raro, improbable, moderado, probable, y casi seguro.
Impacto: Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico.
Efectos: Enunciar los efectos que causa el riesgo.
Medidas de Mitigación: Plantear medidas de mitigación que ayuden a amortiguar el impacto del riesgo

6.1 Identificación de Beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación.

Aporte de recursos económicos para desarrollar actividades de Inteligencia y así mantener la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Santander.

Los Santandereanos y Santandereanas se ahorrarán recursos que tiene que pagar cuando son víctimas del secuestro, extorsión, y otros delitos cometidos por los grupos armado ilegales, y que atentan contra las finanzas de los ciudadanos, con el fin de patrocinar, su actuar delictivo.

Ahorro en los recursos de las entidades encargadas de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Santander en la realización de operaciones para conseguir información, ya que con este método de recompensas se logra obtener información de alta confidencialidad y que sirve para realizar operaciones militares más concretas y menos costosas.

✓ Incremento en la colaboración ciudadana en la denuncia de actos delictivos.
✓ incremento de la credibilidad ciudadana en las instituciones del estado.
✓ Implementación de un sistema de pago de recompensas a las personas que aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

Impreso el 3/07/2024 2:12:48 p. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Aportes PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON INFORMACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Santander

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 02/07/2024 10:11:33

Identificador: 1013296

Formulador Ciudadano: CESAR FERNANDO CASTILLO MELGAREJO

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Eje de seguridad multidimensional

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Baja Participación de la Comunidad en la cooperación a los organismos de seguridad en las operaciones de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La lucha contra los diversos factores delincuenciales en Colombia no reconoce frontera alguna dentro del territorio nacional, por lo tanto se hace necesario contener las amenazas de terrorismo, extorsión, inseguridad ciudadana, emergencias y desastres tanto naturales como las provocadas por el hombre, a través de intervenciones efectivas que permitan consolidar el servicio de policía, el cual contribuya con la seguridad y la convivencia ciudadana; es por ello que se hace necesario adelantar actividades en la jurisdicción del departamento de Santander, donde se presenten, existan o lleguen a existir amenazas a la tranquilidad, salubridad, economía y el correcto vivir de la sociedad, donde el Estado colombiano a través de la Policía Nacional de Colombia está en él deber de hacer presencia y disponer de los medios necesarios para garantizar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Teniendo en cuenta la conceptualización de seguridad ciudadana se entiende como la interacción de acciones sistémicas y multidimensionales de prevención social, control policial, persecución penal, del sistema judicial y del sistema penitenciario y carcelario, contra de delitos de impacto a las personas en su integridad, vida y patrimonio. Estas acciones están encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Santander está planteando un desafío en la fortaleza de su seguridad; en aras de garantizar la seguridad y la convivencia en todo el territorio del departamento de Santander cuenta con una Policía Nacional organizada en tres comandos de Policía así:

Metropolitana de Bucaramanga: Con jurisdicción en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija y Los Santos

Departamento de Magdalena Medio: Con jurisdicción en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Puerto Parra.

Departamento de Policía Santander: Con jur

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El Departamento de Santander, ha destinado $190.000.000, con el fin de apoyar el pago de recompensas a informantes que colaboren con las labores de inteligencia contrainteligencia e investigación criminal que desarrollan las entidades encargadas de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana y que hacen parte del comité de seguridad Departamental.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Falta de recursos para realizar pagos a informantes, a quienes aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander con cargo al	**1.1** Poca gestión por parte de las entidades encargadas de garantizar la seguridad para la adquisición de recursos para el pago de informantes

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Poco compromiso de la población de brindar cualquier tipo de información para neutralizar la amenaza que representan los grupos ilegales que delinquen en el Departamento de Santander	**1.1** Baja confianza de la población en las entidades encargadas de velar por la seguridad y convivencia de los ciudadanos en el Departamento de Santander.

Impreso el 3/07/2024 2:12:48 p. m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Santander **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** garantizar la seguridad y la convivencia de todos los ciudadanos del departamento de Santander	Económica

02 - Análisis de los participantes

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

2.324.090

Fuente de la información

Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Andina **Departamento:** Santander **Municipio:** **Centro Poblado:** **Resguardo:**	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

2.324.090

Fuente de la información

Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina **Departamento:** Santander **Municipio:** **Centro Poblado:** **Resguardo:**		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Femenino	1.187.232	Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	356.238	Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)
	20 a 59 años	1.289.823	Fuente: (Proyecciones Población Municipal 2018-2026 - DANE)

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Baja Participación de la Comunidad en la cooperación a los organismos de seguridad en las operaciones de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.

Objetivo general – Propósito

Mejorar la Participación de la Comunidad en la cooperación a los organismos de seguridad en las operaciones de inteligencia contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
recursos destinados	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 100 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de supervisión

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Falta de recursos para realizar pagos a informantes, a quienes aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander con cargo al	Garantizar los recursos necesarios para realizar pagos a informantes, a quienes aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander con cargo al Fondo de Seguridad Territorial del Departamento de Santander
Causa indirecta 1.1 Poca gestión por parte de las entidades encargadas de garantizar la seguridad para la adquisición de recursos para el pago de informantes	Establecer el procedimiento de recompensa a quienes aporten información que conlleve al buen funcionamiento de las entidades encargadas de velar por la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento.

Impreso el 3/07/2024 2:12:49 p. m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Pago de recompensa a las personas que cooperen en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander

Medido a través de

Porcentaje

Descripción

El bien producido por este proyecto será valiosa información, de colaboradores de las acciones de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal la cual será utilizada como medio para garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Santander

Descripción de la Demanda

ciudadanos con información

Descripción de la Oferta

recursos disponibles para el pago de recompensas

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0,00	100,00	-100,00
2024	100,00	100,00	0,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La Gobernación de Santander a través de su Decreto No. 464 de 2018 establece y reglamenta el pago de las recompensas en el Departamento de Santander, a las personas que suministren información y colaboren efectivamente con la Justicia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en esta jurisdicción.

En el Artículo Tercero del decreto en mención, se establece los criterios y conceptos para el estudio al momento de determinar el pago de recompensas lo siguiente:
• Pago de recompensa por información: es el estipendio, por la cuantía previamente establecida, que se reconocen a quienes suministren información oportuna, útil veraz que conduzca a la realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal, con resultados judiciales significativos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, como la desarticulación de organizaciones criminales, capturas o neutralización de personas que se encuentren vinculadas en la comisión e conductas punibles , aprehensiones, incautaciones e inmovilizaciones de bienes.
• Requisitos para el Pago: el reconocimiento por este estipendio por parte del Departamento a quienes suministren información debe sujetarse a la verificación de la misma sea cierta oportuna y efectiva a saber:
CIERTA: cuando de operativo se obtenga que los hechos descritos por el colaborador sean veraces y suficiente.
OPORTUNA: que la información se entregue de manera tal que existan mecanismos jurídicos aplicables, que no se presente fenómeno como la percepción de la acción penal, la caducidad de la acción de ser el caso.
EFECTIVA: que la información conduzca a realizar la captura, la incautación, entre otros, que permitan el esclarecimiento de hechos delictivos, la ubicación de presuntos responsables de hechos delictivos, miembros de organizaciones criminales o de bienes y objetos relacionados con la actividad criminal. (se anexa PDF Decreto 464 de 2018 como anexo donde se establece también el procedimiento , documentación requerida.)

Alternativa: Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina **Departamento:** Santander **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Estructura impositiva y legal,
Orden público

Alternativa: Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 190.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 190.000.000,00

Garantizar los recursos necesarios para realizar pagos a informantes, a quienes aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander con cargo al Fondo de Seguridad Territorial del Departamento de Santander

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de recompensas **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 190.000.000,00	**1.1.1** Realizar el pago de recompensas a personas que colaboren con las labores de Inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander. **Costo:** $ 190.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Alternativa: Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el

Actividad 1.1.1 Realizar el pago de recompensas a personas que colaboren con las labores de Inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander.

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$190.000.000,00
Total	**$190.000.000,00**

Periodo	Total
0	$190.000.000,00
Total	

Alternativa: Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Dificultades de seguridad en algunos municipios para el pago de recompensas.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Imposibilidad del pago de recompensas a las personas que colaboran con la justicia	Garantizar las condiciones de seguridad para el pago de las recompensas a las personas que colaboren con la justicia.
2-Componente (Productos)	De calendario	Retraso en la ejecución del proyecto	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento en en pago oportuno de las recompensas a las personas que colaboran con la justicia	Agilizar los tramites pertinentes para la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma estipulado
3-Actividad y/o Entregable	Financieros	Insuficiencia en los recursos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	La no ejecución de las actividades	Realizar una buena planeación de los recursos económicos para las actividades programadas en el proyecto

Alternativa: Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

beneficio económico es la provisión de recursos que de otro modo la sociedad tendría que pagar como consecuencia de la extorsión, el secuestro y el reclutamiento forzoso, como consecuencia de las acciones de los grupos al margen de la ley, que afectan al Departamento

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: personas beneficiadas

Descripción Valor Unitario: recursos entregados

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	15,00	$8.000.000,00	$120.000.000,00
1	5,00	$5.200.000,00	$26.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$120.000.000,00	$120.000.000,00
1	$26.000.000,00	$26.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$96.000.000,0	$0,0	$0,0	$114.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-18.000.000,0
1	$20.800.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$20.800.000,0

Impreso el 3/07/2024 2:12:49 p. m.

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Destinar los recursos económicos necesarios para premiar a quienes cooperen en las labores de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.					
$1.082.568,81	15,56 %	$1,01	$49,05	$114.000.000,00	$615.406,70

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (Producto principal del proyecto)	$114.000.000,00

Impreso el 3/07/2024 2:12:49 p. m.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Garantizar los recursos necesarios para realizar pagos a informantes, a quienes aporten información en las labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el departamento de Santander con cargo al Fondo de Seguridad Territorial del Departamento de Santander

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Recompensas entregadas a la ciudadanía

Medido a través de: Número de recompensas

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Impreso el 3/07/2024 2:12:49 p. m.

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Atenciones realizadas

Medido a través de: Número

Código: 4500G002

Fórmula: Sumatoria de las Atenciones realizadas

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaria Interior - Acta comité orden Publico

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	**1**

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

Impreso el 3/07/2024 2:12:49 p. m.

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Santander	Departamentos	Propios	0	$190.000.000,00
				Total	$190.000.000,00
	Total Inversión				$190.000.000,00
Total					**$190.000.000,00**

Impreso el 3/07/2024 2:12:49 p. m.

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Mejorar la Participación de la Comunidad en la cooperación a los organismos de seguridad en las operaciones de inteligencia contrainteligencia e investigación criminal en el Departamento de Santander.	**recursos destinados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe de supervisión	**Seguridad controlada a las personas en los municipios para el pago de las recompensas por colaborar con la justicia**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad (Producto principal del proyecto)	**Recompensas entregadas a la ciudadanía**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** informe de supervisor	**Planeación adecuada para la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma propuesto**
Actividades	1.1.1 - Realizar el pago de recompensas a personas que colaboren con las labores de Inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal a los organismos de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander.(*)	**Nombre: Atenciones realizadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Suficientes recursos destinados para el pago delas recompensas**

(*) Actividades con ruta crítica